Al ser las cinco de la tarde con seis minutos del día lunes diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según el siguiente detalle: .....

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES.....

Presidenta Municipal: Hermiley Alvarado López. .....

Vicepresidente Municipal: Cristian García Miranda. .....

Regidores propietarios: Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez y Katherine Rodríguez Maroto. .....

Regidores suplentes: Sonia Martínez Bustos, Pedro Joaquín Vásquez León, Yirlani Castro Salazar, Antonio Javier Quirós Zapata y Cecilia Otárola Zúñiga. .....

Síndicos propietarios: Dinorah Mena Camacho, Uriel Josué Trejos Herrera y Leonela Valverde Sandí ……..

Síndicos suplentes: Dulce Marchena Murillo y William Briones Sequeira. .....

ADMINISTRATIVOS PRESENTES. .....

Alcalde Municipal: Lic. Yeison Hay Villalobos. .....

Secretaria del Concejo Municipal: Licda. Sucetty Hay Quesada. .....

Asesor Legal: Lic. Ángel Esteban Hernández Arroyo…….

INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL AUSENTES: .....

Regidor Suplente: Stefany Andrea Quintero Morantes. …….....

Síndico propietario: Benito Montezuma Montezuma. …….....

Síndicos Suplentes: Lizeth Andrea Cruz Ortiz. .....

AGENDA…….

Artículo I: Saludo y Oración**. Artículo II**: Comprobación del Quorum y Aprobación de la Agenda. **Artículo III:** Atención al público **Artículo IV.** Aprobación de actas **Artículo V:** Lectura de Correspondencia. **Artículo VI:** Informes de Regidores. **Artículo VII:** Informes de Síndicos. **Artículo VIII:** Informes de Alcaldía. **Artículo** I**X:** Asuntos de Regidores. **Artículo X:** Asuntos de Síndicos. **Artículo XI:** Mociones. **Artículo XII:** Acuerdos. **Artículo XIII:** Propuestas Rechazadas. **Artículo XIV:** Cierre de la Sesión……

.....

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, saluda a todos los presentes y delega la oración en el regidor Bernal Espinoza Ruiz. .....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum. .....

Una vez constituido el quórum funcional, para que este órgano colegiado pueda sesionar de inmediato procede a dar por abierta la sesión. .....

Los que estén de acuerdo en aprobar la agenda, que se sirva levantar su mano. .....

Aprobada por unanimidad. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO…….

ATENCIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LAS VEGAS DE RIO ABROJO Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO CIUDAD NEILY, PARA SU RESPECTIVA JURAMENTACIÓN. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, procede a juramentar a las siguientes juntas: .....

Junta de Educación de la Escuela Las Vegas de Río Abrojo. .....

Natalia León Fallas 603960612.....

Omar Quesada Cascante 603420277.....

Roció Chavarría Acuña 205400088.....

Abel Ugarte Espinoza 601680835.....

Leidy Alvarado González 109670510.....

Nombramiento que consta en el acta de la sesión Ordinaria Nº39, del 10 de febrero de 2025.....

.....

Junta Administrativa del Liceo Ciudad Neily. .....

Adriana Pérez Hernández 603870431.....

Alfredo Mora Canales 601380306.....

Henry Miranda Solano 603000255.....

Olivier Ruiz Rueda 602700512.....

Kendorlyn Dayana Marín Medina 604980007.....

Nombramiento que consta en el acta de la sesión Ordinaria Nº39, del 10 de febrero de 2025.....

SE RECIBE AL MÁSTER JOSÉ RAFAEL QUESADA JIMÉNEZ, DIRECTOR EJECUTIVO; DOCTOR JORGE MÉNDEZ MASIS INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN Y LA SEÑORA ANA LUCÍA ALVARADO MARTÍNEZ, EJECUTIVA DE PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN PRO - UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS – PEDIÁTRICO. .....

ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO REGIONAL CONEXIÓN DE ESPERANZA. .....

El Master José Rafael Quesada Jiménez saluda y manifiesta, efectivamente, soy el Director Ejecutivo de la Fundación Pro Unidad de Cuidado Paliativo Pediátrico de niños (as). Venimos a proponerles un proyecto que se llama: “Red de esperanza, salud, educación y conexión para la zona sur.” Nosotros tenemos un trabajo en todo el país, atendemos a una población de más de 2250 niños y niñas en este momento, con una expectativa de crecimiento de alrededor de 3000 niños (as) en los próximos años. Lamentablemente, nuestros niños padecen enfermedades complicadas, complejas, muchos tienen cáncer y otros tienen otras enfermedades. Ahora que nos acompaña el doctor Jorge Méndez, Emergenciologo en Coto Brus y la casi licenciada Ana Lucía Alvarado, que es nuestra compañera de encargada de proyectos en la Fundación. La fundación tiene 33 años de fundada, de servicio y la Unidad de Cuidado Operativo en el Hospital de Niños tiene 35 años. Las dos fueron fundadas por la doctora Lisbeth Quesada Tristán, que además fue Defensora de los Habitantes hace unos años. .....

CANTONES: Cantones de la Zona Sur: Buenos Aires, Golfito, Coto Brus, Corredores, Osa y Puerto Jiménez. .....

Hoy venimos a plantearles un proyecto que, con instrucciones de JUDESUR lo hemos visitado a todos los Concejos Municipales de la zona Sur – Sur, para plantear el proyecto a ejecutarse

totalmente en esta zona. .....

Beneficiados: Vamos a tener beneficiados 210 o 250 niños (as) más o menos, ya que los registros van cambiando, y tenemos alrededor de 250 niños (as) a nuestro cargo y a cargo de la Seguridad Social. ¿Qué ocurre? El Hospital de Niños, la Seguridad Social recibe un caso, lo diagnostica y establece su condición, a partir de ahí tiene atención de Cuidado Paliativo cuando lo requiere y lo recibimos en los albergues o tienen atención coordinada con la Seguridad Social, tanto en los albergues como en sus casas, y eso es lo que estamos tratando de explicar. .....

Les decía el problema, tenemos un caso de una niña en la zona Sur – Sur, una niña de 10 años con los problemas que tiene la familia con una condición de estas, falta de transporte especializado, aunque los hospitales y las clínicas cuentan con transporte, a veces llevan a un niño o una niña hacia Pérez Zeledón o al Hospital Nacional de Niños. Esto representa muchísimas horas y un costo de transporte elevadísimo para la familia, que si la familia ya era vulnerable, ahora se vuelve aún más vulnerable. Esta situación genera mucho sufrimiento y dolor para las familias. También tenemos un problema en las zonas alejadas, como la desconexión y la falta de información para los cuidadores sobre el manejo del dolor y la prevención de emergencias. Por ejemplo: un niño con una condición respiratoria, como insuficiencia pulmonar, puede tener una emergencia en su casa y vive en Pittier, en algún lugar de la zona o en lugares como Agua Buena o Conte y otros lugares. En muchos casos, los cuidadores no saben cómo atenderlo. Llaman por teléfono y les dicen que traigan al niño. ¿Cómo se mueve? Esos son problemas concretos. Y luego hay dificultades económicas que impiden a las familias costear los traslados y las consultas constantes. .....

Objetivos del proyecto: 1- Garantizar la atención médica domiciliaria especializada a través de una unidad móvil 4x4, apropiada. 2- Reducir las emergencias hospitalarias innecesarias mediante educación preventiva en una plataforma digital. 3- Empoderar a los cuidadores y a las madres emprendedoras mediante capacitación y acceso a los recursos tecnológicos. .....

Quisiera pedirle al doctor Don Jorge Méndez, que nos explique la segunda parte. .....

El Doctor Jorge Méndez Masis, integrante de la Junta Directiva saluda y manifiesta, efectivamente, soy médico especialista en Medicina de Emergencias. Debo empezar por algo pequeñito. Hace casi 25 años, antes de graduarme, estuve como voluntario en la Cruz Roja durante las inundaciones. En ese entonces, doce tráileres trajeron ayuda a La Cuesta, Laurel.

Fue muy interesante. Nunca había visto toda la zona inundada, y fue impresionante. En ese entonces, era voluntario de la Cruz Roja. Hoy vengo a solicitarles una colaboración. Es paradójico, la vida me trae nuevamente acá y Dios tiene un plan para todo, y eso fue interesante. ¿Qué es importante aquí? Los Cuidados Paliativos. Lo primero que queremos recordar es que los Cuidados Paliativos no son solo para atender pacientes con cáncer, como usualmente se pensaba en las fundaciones y en la especialidad de Cuidados Paliativos. Sin embargo, los cuidados paliativos abarcan todo lo relacionado con pacientes que, desafortunadamente, tienen un pronóstico reservado. Esto va desde pacientes con enfermedades pulmonares, fracturas importantísimas, con trauma de cráneo, enfermedades degenerativas y/o también ayudar a aquellos pacientes que tienen otras enfermedades raras o que tienen necesidades especiales. Entonces, ese es el enfoque de la Fundación y eso es lo importante con los Cuidados Paliativos, que no es sólo aquel paciente que va a fallecer en 1, 2, 3 días. De hecho, dentro de las historias que recabamos y dentro de las historias en los servicios de emergencias, hay Cuidados Paliativos de personas que se les diagnosticó la enfermedad recién nacidos, pero pueden durar 12, 14 o 16 años, porque son enfermedades degenerativas que se van arrastrando durante el tiempo hasta que llegan al final de su vida desafortunadamente. .....

¿Qué pasa? Aquí es interesante recordar, fui en bicicleta a Pavones, lindísimo, a darse una vuelta por Zancudo, efectivamente y también súper amante de la enfermedad del dengue. Entonces, es interesante también venir por acá, De hecho, vengo entre comillas con la doctora Leandro Ulloa, Directora del Hospital. Trabajamos juntos más de 3 años en el hospital de la abuela y nos mandaron por acá con todo el gusto del mundo. ¿Qué pasa? Que en esos lugares, evidentemente sí hay atención de la Caja que usualmente finaliza a las 4:00 de la tarde y a lo que sigue la Cruz Roja y hay solo traslados. .....

Aparte, vine a hacer una Guardia al hospital estando en Coto Brus y sí se llena súper diferente, o sea, es mucho más pacientes, más complejos, con características muy diferentes. Inmigración evidentemente lo sabemos bien. Y el tipo de población que tenemos alrededor, por lo tanto, lo que apela a este proyecto es a tener unidades de cuidado avanzado especiales, no es una ambulancia que tiene un montón de equipos en el sentido de monitores sofisticadísimos para, sino más bien, es una fuerza de tarea. Una Brigada como le estamos llamando, que tiene a un profesional médico, psicólogo, enfermero y otros, que venga a atender a los pacientes

directamente in situ, o sea, en sus hogares. .....
¿Qué es la importancia de esto? Por supuesto, primero la comodidad de la familia, segundo, que la familia pueda seguir produciendo, pueda seguir yendo a sus trabajos, haciendo sus labores., que las personas puedan seguir una vida lo más normal posible. Siempre va a haber un cuidador y hay síndromes. El síndrome del cuidador agotado, por ejemplo, que es una especie burnout que se tratará de paliar a través de esta iniciativa. ¿Cómo? Con educación y acceso directo inmediato en línea 24/7 a los servicios médicos, ¿la Caja lo puede hacer? Sí, la Caja lo puede hacer parcialmente durante el día, durante la noche nos cuesta más la conocemos perfectamente y recientemente es un éxito todo lo que nos ayuda, pero nos cuenta, nos cuesta un poquitito más actualmente. De hecho, los grupos de Cuidados Paliativos de la Fundación atienden a través de una línea de un teléfono 24/7. Sin embargo, no hay video llamada, no hay acceso a internet, las familias eventualmente y sabemos que de aquí a Canoas hay como de 5 km donde no hay señal, igual subiendo para Rio Claro. Igual yendo hacia las playas, entonces, es interesante e importante que esos lugares que son de difícil acceso. La Brigada lo que trata es de ayudar, acompañar y también efectivamente cuando mencionó don José, tratar de disminuir la plétora de los servicios de emergencias y la plétora del hospital también. Hay enfermedades que el objetivo nuestro es que los familiares, los papás, el que esté cuidando al niño, pueda llamar directamente a la persona encargada de la Brigada en ese momento y subsane una duda, o sea, que en ese momento diga le subo o le bajo la morfina, le quito o le pongo la sonda, ¿cómo hago con las flemas que está teniendo? Todas estas cosas son súper importantes, llevo 15 años en servicios de emergencias como especialista más otros 5 de médico general, son cosas de todos los días, donde desafortunadamente el niño y la familia tienen que hacer fila uno, dos o tres horas para ser atendidos para solucionar una consulta de estas. .....
Es una brigada que tendrá un rol importante. Por supuesto, la idea es ayudar a la mayor cantidad de niños posible y, con el tiempo, expandirse para abarcar otras poblaciones en el futuro, ojalá en el corto plazo. Sin embargo, por el momento, el objetivo principal es que ustedes sepan y conozcan que ese es el propósito de la brigada: utilizar la tecnología en el manejo médico, con cercanía directa en línea con los pacientes y, además, de manera física a través de esta unidad.
Finalmente, que sea una unidad que evidentemente tenga características que pueda entrar a muchos lugares. Lo estamos mencionando. Yo vengo de San Vito, está lloviendo desde que salí

y efectivamente subir y bajar Fila Cal. Ya sabemos que por supuesto, que es peligroso, pero además las inundaciones que tenemos acá, entonces no es cualquier vehículo el que puede entrar, así que más que seguir comentando, preguntas que tengan con muchísimo gusto. Si no pasamos con don José Quesada que va a continuar con la parte más administrativa del proyecto. .....

El Master José Rafael Quesada manifiesta, gracias doctor; para decirles que queremos. Tampoco es que somos expositores geniales en este tema.

¿Qué queremos? La municipalidades de la zona Sur –Sur de acuerdo con lo que la propuesta y el perfil que presentamos a Judesur tienen que concederles un aval, que lo toman, lo acuerdan los concejos y eso es lo que venimos a pedir hoy. .....

Que queremos, vamos a comprar una unidad móvil con los recursos de que nos de Judesur, que posiblemente que son de fondos no reembolsables y de superávit, eso fue lo que nos dijo doña Jenny de Judesur, vamos a comprar un vehículo 4 * 4 de última línea, con un cajón especializado, que tiene una especie de botiquín con servicios y con equipos de alto nivel respiradores, cánulas, bombas de infusión, son unas bombas que son muy caras y que se les da al paciente cuando requiere morfina, generalmente y luego tiene un rack donde vamos a llevar las camas hospitalarias que se requieran transportar. Con las dificultades que requiere una cama y pesa hay que llevarla, también el equipo va a tener acceso a internet satelital, de forma que el carro se convierte en un difusor de internet en el momento de la atención y puedan los médicos comunicarse ver el expediente en tiempo real o atender una emergencia. .....

Un proyecto integral. Con FONATEL vamos a complementar esta parte de la comunicación, Fondo Nacional de Telecomunicaciones. Nos van a donar 500 Tablet para la población de niños, niños, los hermanitos y las familias, o sea, el diagnóstico se entrega una Tablet con un chip telefónico que le da acceso a internet. Ahí cubrimos dos cosas, lo que decía el doctor, el tema de la capacitación, el tema del acceso a la telemedicina y también acceso a emergencias y conocimiento que vamos a transmitir a los papás, para que aprendan a cuidar mejor a sus niños, a los pacientes. Y, eso significa que nosotros vamos a establecer un multicanal de acceso a redes sociales de acceso a los diferentes centros de plataformas de capacitación, donde el niño, a veces pasa cuando la familia tiene un enfermo, un enfermito. Entonces, el hermanito siempre queda en desventaja porque no recibe la atención que recibe este otro niño enfermo. Hemos escuchado historias muy complejas. Cuando un niño nos dice que yo quiero estar enfermo como mi

hermana, para que me cuiden como lo cuidan a él, entonces esas cosas son muy dolorosas, muy sufrientes, pero queremos arreglarlas, ofrecer soluciones o mitigar para que el niño también tenga acceso a la educación. Tenemos un grupo voluntario muy grande de maestros y maestras vamos a producir los materiales para asegurarle a los niños la continuidad de su formación o su educación, eso es básicamente señora presidenta, señor alcalde, señores regidores y síndicos. ... Estamos dispuestos a todas las preguntas que se requieran. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchísimas gracias; alguna consulta, cede el uso de la palabra al Síndico William Briones Sequeira.....

El Síndico William Briones Sequeira saluda y manifiesta, es un enorme placer compartir con todos ustedes. Nos alegra mucho la información que comparten con nosotros esta tarde. En mi caso, son dos observaciones, nada más. La primera es con respecto a la ubicación, ya es la segunda vez que vienen personas y nos hablan del Sur - Sur, no es un punto cardinal que exista, realmente estamos en el sureste de Costa Rica, para que tal vez nos puedan ubicar mejor en el mapa a nivel nacional, sureste de Costa Rica para que nos ayuden con esa corrección. Segundo, si este es un plan piloto, ya se ha implementado en alguna otra región del país. .....

El Master José Rafael Quesada manifiesta, no se ha implementado, esta es la primera, para lo cual tendremos el respaldo de la Caja de Seguro Social, con médicos que tienen que nombrarse en plazas nuevas para estar en esta Brigada. A veces las ideas nuevas hay que plantearlas y si se va a empezar algo nuevo hay que empezar. Existen procesos similares, como hace la Cruz Roja, que no son unas brigadas, pero sí las unidades que ellos tienen. El modelo es cómo acercar básicamente la medicina, los funcionarios, los técnicos, los médicos, a los niños y las niñas en sus casas, es el principio. Es un poco más allá del servicio que da la Caja. Respecto al Sur – Sur, disculpe, pero es la nomenclatura que nos dieron en MIDEPLAN, creo más bien sería elevar a MIDEPLAN la corrección porque me parece válida. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchísimas gracias; cede el uso de la palabra a la Regidora Katherine Rodríguez Maroto. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto saluda y manifiesta, creo que todavía no hemos terminado de concluir. Tenemos como el que, pero no sabemos ¿Cuánto dinero? En la presentación si lo decía, pero ahorita no lo he escuchado, antes de eso sí quería hacer algunas apreciaciones. La primera, en realidad es muy loable el esfuerzo, en realidad hay que felicitar a

la gente que tiene este tipo de iniciativas; sin embargo, por conocer muy profundamente este tema, me atrevo a hacer algunas preguntas con el fin de aclarar, por ejemplo: Se habla de emergencias y dolor. Será todo por telemedicinas o habrá un tiempo de respuesta, considerando que, como lo dice el señor síndico Briones, son seis cantones muy amplios, muy extensos, con difícil acceso no sólo por carretera, sino también en las redes de internet. Todavía no he entendido cómo será el tiempo de respuesta en caso de emergencia o de dolor. También me gustaría que se aclare: ¿Cuál sería la participación del Hospital Carlos Sáenz Herrera en este proyecto? Sabemos que todo proyecto tiene que contar con un médico paliativista. Lo digo porque sé que el hospital de niños es sumamente celoso y sé que el doctor Méndez sabe que el hospital es muy celoso. El Hospital de Niños no le entrega a sus niños a casi a nadie. En el cantón de Corredores, recientemente tenemos un médico Paliativista en adultos, pero desconozco que a nivel de la región haya un médico Paliativista Pediátrico, por lo tanto, es ahí donde no logró hacer el enlace con el Hospital Nacional de Niños. Como para empezar, señora presidenta, muchas gracias. .....

El Master José Rafael Quesada manifiesta, es un proyecto integral, en todo el país hay muy pocos médicos Paliativistas Pediátricos. Eso es cierto, pero en la Fundación sí tenemos Médicos Paliativistas especializados en niños. De hecho, en Pérez Zeledón también tenemos un albergue, desde que se da la atención domiciliar, desde allá es muy lejos, es por eso que, queremos especializar personas médicos nuevos y enfermeras especializados en el tema en esta zona del sureste. Eso va a cambiar la lógica de atención. Definitivamente es un paso más y es una mezcla amparados con los médicos de las clínicas, los hospitales, los voluntarios y funcionarios de la Cruz Roja, también es una cuestión integral, pero con la unidad vamos a evitar el desgaste que tiene Pérez Zeledón y vamos a cubrir desde acá con la unidad móvil, es un vehículo, es un Hospital prácticamente móvil lo que vamos a tener, no es una unidad de Cruz Roja, eso es con especialistas y con conectividad, que es también otra diferencia que nos va a permitir la conectividad. Ahora internet está inundado de oferta médica de emergencias o de atención médica en la red, que usted no recomienda, ¿verdad doctor? Y como está el EDUS, también contribuye con información que los médicos tienen acceso, pero en este caso, una persona que tiene un niño con flema o tiene una erupción en el cuerpo, entonces la señora llama con la Tablet al médico directamente o a la unidad móvil al Hospital de Niños o a nuestro albergue, que

también está amparado y trabajamos en permanente coordinación con el Hospital de Niños, lo mismo en el albergue en Pérez Zeledón. Igual la unidad móvil estará conectada directa con el Hospital de Niños y con los médicos Paliativistas que se requieran. Es una Brigada especializada en Cuidado Paliativo Pediátrico, pero con conectividad. Entonces podría la señora decir: Doctor, tengo el niño con flema, pone la Tablet, le da vuelta y el médico puede diagnosticar o decirle es una emergencia, tráigalo o vamos para allá con la unidad móvil o dele esto, aplique un método de succión o algún otro mecanismo que se pueda ampliar, y se resuelve ese problema. ..... La Seguridad Social hoy en día en esta zona, ya son 2 casos que conozco, que no tienen médicos Paliativistas Pediátricos, por eso la unidad móvil con los médicos Paliativistas Pediátricos va a cumplir la función que no tienen los hospitales. Mientras conseguimos que la Caja comience a especializar en médicos generales que en Cuidado Paliativo y la Caja ofrezca el servicio, sabemos que la Caja es servicio de primer mundo, pero también tienen limitaciones de las distancias y eso es lo que queremos corregir y mitigar con este proyecto. Obviamente, en estos cantones tendremos también la coordinación, efectivamente con cada centro médico para poder ampliar, mejorar y darle calidad de servicio a la población. Es un suplemento y una actividad suplementaria que integralmente mitiga el dolor, el sufrimiento de las familias y los niños. Es importante también decir que parte del cuidado paliativo es la atención psicológica y trabajar el duelo de la familia, ya que una vez que le dicen su niño tiene una enfermedad terminal, ¿Qué le pasa al papá o a la mamá? Se desmorona, hemos tenido niños enfermos, nos ponemos muy tensos y viene una situación de estas. Entonces, requiere que el Psicólogo (a) brinde la atención que se requiere y será una especialidad más en la Unidad de Cuidado Paliativo y en este caso en la Brigada fundamental para el trabajo. Ya lo hemos comprobado en 33 años de experiencia. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchísimas gracias, pero creo que faltó responder parte de las preguntas que hizo la compañera. Ella también preguntó ¿A cuánto asciende el monto del proyecto?. .....

El Master José Rafael Quesada manifiesta, comprar y equipar la unidad móvil sale alrededor de $150.000 y crear la plataforma con todo el equipamiento y la preparación de vídeos con especialistas, Community Manager, sin diseñadores y todo lo demás nos cuesta otros $150.000, un poquito más un poquito menos, pero esos son los límites que nos propusimos con el perfil del proyecto y discutimos con JUDESUR. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, Doña Katherine Rodríguez alguna otra pregunta. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, me gustaría conocer: ¿A cuáles Concejos Municipales se les ha presentado este proyecto?, ¿Cuál ha sido la respuesta? Ya que constantemente vienen diferentes grupos a que revisemos los recursos reembolsables y los no reembolsables y cada cantón tiene una cantidad, por lo tanto, no es así como, que podamos todos los fondos que tenemos en esa bolsita de no reembolsable en JUDESUR. Por ejemplo: Este año vino un Centro Diurno para Adultos Mayores y otros grupos, ya con ellos el Concejo ha asumido un compromiso, por esa razón, no podemos, así como nada más decir a todos digamos que sí, o digamos que no, porque no es esa la ruta que tenemos. Por lo tanto, sí, me gustaría saber ¿A cuáles concejos han ido y cuál ha sido la respuesta? Gracias presidenta. .....

El Master José Rafael Quesada manifiesta, está es la última exposición de los seis cantones, en la mañana estuvimos en Coto Brus, aprobaron el aval inmediatamente por unanimidad y todo el método que se emplea y en firme. También Puerto Jiménez la semana pasada nos envió el aval. Estamos esperando los documentos de aprobación de Osa, Golfito y Buenos Aires, ellos quedaron de enviarnos los documentos. Hoy es la última exposición, seguramente habrá que venir en algún otro momento y por lo menos venir cuando tengamos los equipos y explicarles, que los conozcan y que vean cómo se aplican las inversiones.....
Judesur nos validó por los temas de idoneidad y todos los procedimientos que se cumplen, la verdad que tengo que reconocer que la Fundación que dirijo tiene un potencial y una capacidad, una competencia que no tienen muchas organizaciones y así como nos lo dijo Judesur, llenar el formulario y presentar el perfil, tal y como lo dice Judesur, nos ha tomado un tiempo completo de nuestra compañera especializada en proyectos para esto y ha sido todo un aprendizaje de paso. Tiene toda la razón de que a buenas a primeras que las municipalidades tienen que resolverlo. Curiosamente, varias nos han dicho que sí; entonces, esperamos avanzar lo antes posible y esperamos que en junio estar ya iniciando las operaciones y el desarrollo de la plataforma y demás, así que estamos muy agradecidos porque hemos sido muy bien recibidos en todos los Concejos Municipales, incluyéndoles. Este tipo de proyectos, es cierto, comparte intereses con muchas otras organizaciones por los mismos recursos, esa es la debilidad que tenemos de país, de que no tenemos suficiente para resolver todos los problemas y todas las

situaciones, y este es un caso. El aval que le toca a este proyecto por municipalidad es de $50.000 porque son dos proyectos en uno. Ese es el costo que le toca asumir o el aval que se le daría por $50000 una sola vez, por supuesto. .....
Nuestra fundación opera con recursos propios y recursos de la Junta de Protección Social y de la lotería que no se cambia los premios. Nosotros recibimos un porcentaje bastante alto que es de 90 millones, pero nuestro presupuesto está llegando a 400 millones anuales, que lo obtenemos de donación, fundamentalmente donaciones de todo tipo y nos permite operar. .....
Obviamente, este proyecto que será ya muy exitoso, con el apoyo que estamos recibiendo de la Caja, en términos de nombramientos y esperamos que se convierta en un piloto, no va a hacerlo, pero se convierte en un piloto porque ya tenemos solicitudes de la zona norte, también de Guanacaste, Nicoya, Santa Cruz y la provincia de Limón, donde están pidiendo también que incursionemos con proyectos similares, así que creo que pensamos que el futuro está abierto y que aquí queremos venir con toda la energía posible para atender a los niños y niñas que ha sido nuestro objetivo y nuestro cliente final para decirlo de una forma y por el cual nos desvivimos para trabajar todos y todos los días con nuestros funcionarios (as). .....
La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchísimas gracias. Cede el uso de la palabra al regidor Cristian García Miranda. .....
El Regidor Cristian García Miranda saluda y manifiesta, si bien es cierto, usted habla de que el vehículo tendrá un rol, somos un país pequeño, pero la zona sur es bastante grande. Somos seis cantones, sabemos que está en proyecto apenas, pero ya está la planificación, están mapeado la cantidad de niños. ¿Qué tan periódica será la atención para los niños del cantón de Corredores? Porque si bien es cierto, es un proyecto loable, un proyecto que tiene un fin social muy bueno, pero como para tener esa información y ver qué tan periódico sería la atención a los vecinos del cantón de Corredores que son importantes, sabiendo también las distancias que hay y cuántas veces al año sería todo eso. .....
El Master José Rafael Quesada manifiesta, le voy a contar una experiencia. Bueno, primero voy a decirle los números que tenemos al 30 de enero, tenemos 34 pacientes en Buenos Aires; 18 en Corredores; 16 en Coto Brus; 21 en Golfito, dos en Puerto Jiménez; 10 en Osa. Aquí tenemos 210 pacientes y sabemos que en estos días va subiendo la cantidad de pacientes. Cuando uno comienza a comprobar los datos, uno dice, pero esto es una tragedia, o sea, tener tantos

niños enfermos y niñas enfermas y con enfermedades terminales, de por sí, ya es grave tener niños enfermos. La mayor parte de los pacientes se atienden con una unidad viejita que tenemos en Pérez Zeledón y la cobertura de Pérez Zeledón hasta acá, es una distancia más grande. Eso significa un desgaste muy grande para nuestro equipo y no hay posibilidad de atender con eficacia y con eficiencia a esta población, teniendo la unidad móvil acá será más sencillo cubrir los cantones y por lo menos tener una visita a cada casa por mes. Esas son las estimaciones que tenemos, eso cambia notablemente el servicio directo y a domicilio. .....

El Regidor Cristian García Miranda manifiesta, perfecto, ¿Cuál sería la ubicación de ese equipo en la región? ¿Dónde sería la base?. .....

El Master José Rafael Quesada manifiesta, estamos definiendo cuál, si el hospital de Coto Brus o en Ciudad Neily, en Osa nos propusieron construir un albergue para el sureste del país y estamos considerándolo, pero si no, de todos modos tendríamos la unidad en alguno de los hospitales y probablemente lo que haga la Caja, estamos en conversaciones sería nombrado el médico de Coto Brus y la enfermera de Ciudad Neily, obviamente el chofer nosotros lo ponemos con nuestros fondos para poder trabajar. Con la plataforma, vamos a poder coordinar desde San José o Pérez Zeledón o donde estemos ubicados. Ese es el esquema. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchísimas gracias por el aporte, la información del proyecto y como dicen los compañeros, es muy loable el proyecto de ustedes. El acuerdo lo vamos a tomar en el artículo de acuerdos y nosotros se los hacemos llegar vía correo. .....

El Master José Rafael Quesada manifiesta, muchísimas gracias, un gusto y un honor estar con ustedes porque sabemos que el esfuerzo que se hace en las comunidades siempre es grande. Es voluntario la mayor parte del trabajo y con todos los problemas es una cosa que se hace con muchísimo gusto, estoy seguro, que tengan buena tarde. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchas gracias...

SE RECIBE A LOS SEÑORES (AS) ROY ESPINOZA, EUCLIDES NÚÑEZ ARAYA, MARIBEL GÓMEZ PÉREZ, JULIA ARTAVIA CEDEÑO Y JOSÉ CHAVES CALDERÓN, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ABROJO. .....

Asunto: Solicitud de construcción de puente en Abrojo y reparación de puente hamaca. ...

El Señor Roy Espinoza Espinoza saluda y manifiesta, soy el presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Abrojo. Nuestra visita tiene como fin exponer parte de la necesidad de construcción de un puente en nuestra comunidad, ya que hay una quebrada llamada "Quebrada Negra". Existe una población aproximada de 89 familias, pero en tiempo de invierno constantemente tenemos que transitar por ahí y en realidad se vuelve peligroso. Por lo tanto, como asociación estamos aquí para ver la posibilidad de que el próximo año nos puedan incluir para ver si nos pueden ayudar con un puente de tránsito. Hace poco nosotros invitamos al Señor Yeison Hay, Alcalde Municipal, se hizo presente para ver la problemática que expusimos, por lo cual, él tiene el conocimiento y vio de que estamos hablando. Creemos que es muy necesario la construcción para darle un bienestar a la comunidad. Actualmente hay como una o dos personas que están recibiendo tratamiento contra el cáncer en Pérez Zeledón, y en tiempo de invierno es muy peligroso, a un señor lo arrastró la quebrada en tiempo de invierno con la moto. Queremos ver la posibilidad de que se nos incluya, se nos tome en cuenta en algún momento como para darnos una solución al problema. .....
Por otro lado, la preocupación que tengo como presidente de la Asociación de Desarrollo es sobre el puente de hamaca, el rodamiento del puente hamaca, (los tablones de rodamiento para que se entienda). Hace aproximadamente como unos 8 o 9 años, fue la última vez que se intervino, actualmente está muy deteriorado. Como asociación nos preocupa que pueda suceder un accidente en cualquier momento, es decir, la estructura de madera donde ruedan los carros o motos e incluso las personas a pie, ya cumplió la vida útil. Queremos saber si existe la posibilidad de que nos ayuden con la intervención de esto para evitar un accidente, porque como le digo Colosal hace como unos seis meses, publicó una nota con respecto a un tablón que se quebró y un vecino pasó directo al río, en ese momento lo solucionamos con unos tablones que habían quedado de cuando se intervino el puente, entonces nosotros mismos lo cambiamos, pero la estructura de metal, lo que son los anclajes del puente, me acompañan los compañeros José Chaves, Euclides Núñez y un número de personas que nos dimos a la tarea de cambiar los anclajes, no sé si todos tienen el conocimiento de qué es el anclaje, es el soporte donde van los rieles del puente. ¿Qué hicimos? Tuvimos que poner dinero y pagar en el torno para que nos acondicionara las varillas y le hicieron roscas y poder nosotros a punta de fuerza cambiar esas varillas de los anclajes, porque el puente estaba totalmente de lado, ahorita si ustedes van y se

hacen presente al lado contrario del corral que es por donde se entra, está totalmente caído el puente, es decir, antes de llegar al final, y eso es porque hay unas bases que es necesario levantar, tal vez con un cargador o algo para poder nivelar otra vez los anclajes del puente, eso es mantenimiento, es parte del mantenimiento que se debió de haber hecho. No digo que ahorita en algún momento de estos 8, 9, 10 años que tiene eso ahí, queremos saber porque también el año pasado, en conversaciones de una de tantas veces que vinimos a exponer la situación y el problema que tenemos. Nos habían comentado que había un presupuesto que en el verano le iban a dar mantenimiento a la estructura, que es la que soporta el peso del puente y en realidad nosotros no lo hemos visto aplicado. .....

El Señor José Chaves Calderón saluda y manifiesta, hace aproximadamente 2 años llegué al lugar, soy de Coto Brus (zona alta) y me he dado cuenta de la condición de ese pueblito Cacoragua y Abrojo, Quebrada Negra. Esto es en Abrojo de la entrada principal de Abrojo 200 metros después, entrada a mano izquierda queda el puente Cacoragua que comunica Abrojo con Cacoragua y 300 o 400 metros más adentro está lo que se conoce como Quebrada Negra, son dos pasos que definitivamente han sido muy afectados por los inviernos. Ya ustedes tienen conocimiento de que hace aproximadamente un año o por lo menos en este temporal atrás la afectación que tuvo fue muy grande, tanto la Comisión de Emergencias tuvo que intervenir y supongo que la municipalidad también y todavía ocupa reparaciones. El puente que tenemos actualmente está en condiciones paupérrimas, o sea, es tanto así que un carro en cualquier momento tiene un accidente. Los tablones están completamente podridos, las bases de metal están podridas. Me encantaría que por lo menos un ingeniero o alguien del personal vaya, lo observe y se dé cuenta que definitivamente el puente está en malas condiciones, nosotros venimos a rogar por ayuda, para que nos colaboren, si hay un proyecto, si se puede un proyecto de mejora de ese paso, y de paso dos puntos medulares, el puente de Quebrada Negra. Cuando Don Yeison Hay nos visitó, le comentamos sobre la posibilidad de un vado (un vado es una superficie de cemento), pero se nos indicó que no era viable, que era más viable un puente y demás, nosotros el día de hoy venimos a rogar por eso. Lamentablemente, no podemos venir todos porque como ustedes ya saben, todos tenemos obligaciones laborales, familiares y demás. Entonces, lo que nosotros venimos a rogar es que nos colaboren. Estamos en toda la disposición de colaborar también y estamos empujando para ver si nos pueden ayudar. Es la primera vez

que estoy ante el Concejo y les agradezco mucho que nos presten atención. Hay varias familias al otro lado, hay señores mayores, hay un señor que pasa en un carrito blanco que hasta me da miedo, una vez casi se lo lleva el río, tuve que agarrarlo con mi vehículo y jalarlo, porque si no se lo lleva con la familia, entonces digo: ¿Cómo es posible que todavía en estos tiempos sucedan este tipo de cosas? Pido y ruego, por favor, sé que hay muchísimos proyectos que todavía están pendientes y que necesitan de atención también, pero siento que este es uno de ellos, que necesita mucha atención. Por lo menos en la zona alta no he visto una situación o un lugar donde no tenga acceso ni a luz, ni a agua, ni siquiera en este caso a un camino que sea respetable, alguna otra manera porque está en completo abandono. Entonces, con todo el respeto que ustedes se merecen, por primera vez estoy aquí y me disculpo si soy muy directo en este caso, en mi comunicado o en mi solicitud, es simplemente que nos ayuden, que nos colaboren, si hay presupuesto o si existe, sé que hay muchas limitaciones como los expositores anteriores lo indicaron, requerimos y solicitamos su colaboración. Muchas gracias. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, gracias. Cede el uso de la palabra al Señor Alcalde Municipal. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal saluda y manifiesta, concuerdo con ustedes, realmente es una zona que visito mucho, hemos estado pendiente del tema del dique que se nos había cortado en el invierno. Con respecto al primer tema sobre el Puente Quebrada Negra, nosotros la semana siguiente, a la que nos reunimos fui con el ingeniero, que efectivamente nos dice que por el arrastre que tiene el río, por la inclinación y la verticalidad que tiene, no es posible un vado. Por lo tanto, estamos presentando tal vez los presupuestos para poder incorporar un puente de caja. Les pedí la incorporación primeramente del estudio, hay que pagar el estudio para que diga específicamente las dimensiones específicas y el presupuesto para poderlo incorporar a un futuro presupuesto municipal. Por esa razón, vamos a estar en contacto, ustedes tienen mi número para que aparezca efectivamente en el presupuesto como tal, entiendo perfectamente la dificultad, como se ha poblado Quebrada Negra, lamentablemente tenemos un invierno de 10 meses, o sea, tenemos un problema de 10 meses para pasar por ahí, más las cabezas de aguas que se vienen por ahí, por la inclinación de la montaña, o sea, repentinamente con cada aguacero, es una situación compleja. Comprendo perfectamente la problemática. Don Roy Espinoza y don Euclides tienen mi número, creo que no lo tenés, se lo

puede solicitar a ellos, para estar pendiente para la incorporación del presupuesto, me parece un punto sumamente importante. .....

El otro tema es un poco más complejo, vamos a dividirlo en dos partes. El mantenimiento del puente hamaca como tal. Creo que lo que podríamos hacer, podríamos revisarlos; de hecho voy a ver si para la semana que viene, ya que para esta estamos un poco enredados. Voy a mandar al ingeniero para que le dé una revisión técnica para ver anclajes, las bases, de todo y hacer un presupuesto de cuánto sería el monto para ponerlo a punto, que es lo que quisiéramos. Eso nos resuelve a medias, porque el puente tiene el condicionante y por toda la erosión de la Cuenca alta, el río cada vez nos golpea más las bases como tal y lo vivimos en este invierno. Esa Cuenca de Abrojo se portó como nunca en muchos años y el golpe que tiene en los bastiones propiamente del cemento fue bastante fuerte. Obviamente vamos a tener que darle mantenimiento mientras esto soporte, porque es una comunidad grande que se queda aislada si no estuviera este puente, la vuelta que hay que dar por Cacoragua es una locura en tiempo y en condiciones. Nosotros queremos meter y lo discutíamos en una reunión que teníamos con la gente del Consejo Territorial y queremos meter el proyecto, para hacer en conjunto con el INDER un puente. Por la dimensión, obviamente hay que hacer estudios y todo, pero así a mano alzada es un puente aproximadamente de 350 millones de colones, por la distancia que hay entre orilla y orilla, pero creo que esa sería la condición más deseada que quisiéramos, ya que el puente hamaca por el crecimiento de la población que tenemos y por las condiciones que tiene en este momento el río Abrojo, es un peligro, y la distancia que hay, cada vez se complica más. Creo que vamos a caminar en esas dos aristas, uno es: con el tema del mantenimiento a corto plazo, mediano y largo plazo, es la presentación del proyecto ante el Consejo Territorial, que nos podría demorar mientras se presenta, se aprueba, se construye entre 2 y 3 años, pero esa sería la condición más deseada y una solución definitiva para este punto. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al señor Roy Espinoza. .....

El Señor Roy Espinoza Espinoza manifiesta, Señor Yeison Hay, hay dos panoramas, uno es a corto plazo y otro es a largo plazo. A largo plazo es la construcción de un puente baile, lo que nos acaba de decir el Señor Alcalde. Anteriormente le entregamos un perfil de lo que se montó con el INDER, pero nosotros ocupamos una solución a corto plazo. ¿Qué es a corto plazo? Que

sí creemos que está dentro del presupuesto que ustedes manejan, es el mantenimiento como tal a la estructura del puente, lo que es el lavado, pintado como tal. Ahora hay otra, el cambio de los tablones. Hay un vecino de la comunidad que ofrece donar el árbol, porque hay que ser bien claros en esto, no se puede poner cualquier madera, ese puente ha aguantado todos estos años, porque metió corteza, porque si le hubiera puesto cualquier otra madera no hubiera aguantado, ese puente estuviera deteriorado hace mucho tiempo. ¿Qué sucede? Hay un vecino que está anuente a dar el árbol, hay un árbol de corteza. Obviamente, habría que buscar gestionar como municipalidad el permiso con el MINAET, porque no es un bien propio, es un bien común, no voy a quitar el árbol para solucionar un problema propio, es un problema de una comunidad, entonces existe esa posibilidad de ese árbol, no sé si hay alguna otra alternativa. El asunto es que necesitamos una solución pronta, porque 2 o 3 años es mucho tiempo. Entiendo y comprendo que la mejor solución es esa y estamos totalmente de acuerdo. Sin embargo, consideramos que una buena decisión puede significar una vida y es lo que tenemos que tener pendientes, en tiempos de invierno pasa una persona o una moto, se quiebran uno de los tablones para el río y puede significar la vida de una persona, entonces sí queremos que se tenga presente eso y que a ustedes también les quede claro de verdad y como presidente de la asociación de desarrollo les estoy muy agradecido por el espacio, por la oportunidad que nos dan de venir a expresar problemas y situaciones de nuestra comunidad, al igual agradecido con el señor Yeison Hay que se ha tomado el espacio y el tiempo para visitarnos y le reconocemos todo el esfuerzo que ha estado haciendo hacia nuestra asociación y comunidad. Muchísimas gracias. ...

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal Cede el uso de la palabra al Señor Alcalde Municipal. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, Don Roy Espinoza, al principio comenté las 2 opciones a corto plazo, que es precisamente ver la reparación del puente y a largo plazo, que es el puente nuevo. Con respecto al tema del árbol, sería maravilloso, porque la corteza nos funcionaría ahí. Sin embargo, hemos tenido montones de problemas a nivel municipal, precisamente por la especie, al ser una especie protegida tiene que estar en un lugar donde se pueda cortar, que el MINAE lo autorice, gestionar, porque eso es una ley completamente aparte, y por ser una madera nativa del lugar y estar en protección en este momento, esas son nuestras leyes, aunque sea para un bien común, si está en un lugar donde no

se puede cortar y no cuenta con los permisos, imposible hasta para la municipalidad también, es un juez ambiental o agrario que determina el asunto. Sin embargo, podríamos explorarlo, que sería una maravilla, ese rodamiento colocarlo de corteza en ese sentido, luego vemos el detalle y vemos cómo está el asunto con eso. Muchas gracias. .....

El Señor Euclides Núñez Araya saluda y manifiesta, don Yeison Hay dijo que iba a mandar hacer una inspección al puente, ya ese puente fue inspeccionado. La Unidad Técnica fue hace como 15 días y estuvo en el puente, dijeron que iban hacer un informe que me lo iban a pasar, pero no lo he visto todavía. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, voy a revisar específicamente qué tipo de inspección hicieron, porque no la solicité, no sé, si era con respecto a una inspección técnica, habría que ver si vieron los daños, porque lo que necesito es que me pasen los daños que tendría el puente y lo que nos costaría eso. Eso es lo que tendría que ver para ver temas de presupuesto, pero no sé específicamente qué fue lo que hicieron. Mañana conversaría con ellos y aclararía el detalle. .....

El Señor Euclides Núñez Araya manifiesta, vine y solicité una inspección, me dieron una nota que por ahí está en el carro y ellos fueron porque los acompañé al puente y vimos los problemas que tiene, que esta torcido, dijeron que iban a pasar el informe al Concejo y que iban a brindar la respuesta, pero eso fue hace como 15 días. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, habría que revisar, de todas maneras don Euclides Núñez, lo lento es, hacer cotizaciones, porque no es solamente decir al carro se le dañó el radiador, hay que ver qué tipo de radiador, cuánto cuesta el radiador para poder incluirlo en un presupuesto y comprarlo, pero me agarra fuera de base, tendría que hablar con ellos para no hablarle sin sentido, y ver específicamente qué fue lo que hicieron. .....

El Señor Euclides Núñez Araya manifiesta, ellos me llamaron, los acompañé, estuvimos debajo del puente viendo los daños que tiene, iban hacer un informe, no sé si lo hicieron o a quién se lo pasaron, me solicitaron el correo para pasármelo, pero no me han pasado nada todavía. Sería eso y muchas gracias. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal Cede el uso de la palabra a la Regidora Katherine Rodríguez Maroto. .....

……

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, era más que todo para reafirmar que una de las cosas que ha caracterizado a este Concejo, es querer llegar a las comunidades y en este sentido, se me adelantó don Euclides porque es para pedirle al señor alcalde, que cuando se hagan esas visitas de campo se tome en cuenta a la mayoría de los miembros de las asociaciones. ¿Por qué? Porque la información fluye mejor hacia la comunidad. No dudo que los señores de la unidad técnica hayan ido y eso me parece muy bueno, pero también la información tiene que salir en el sentido hacia el señor alcalde y hacia la comunidad, porque al final de cuentas la parte técnica hace el análisis de qué hace falta, qué necesitamos, pero el señor alcalde y la parte administrativa tienen que ver con qué recursos contamos, porque pareciera que tenemos mucho, pero eso no es cierto. Por otro lado, después todo eso tiene que venir al Concejo. El Concejo tiene que dar un aval y no es que se da cada vez que hay una obra, sino que se presentan presupuestos extraordinarios o modificaciones presupuestarias. Y eso no se hace todos los días, por eso la información es muy importante. Hace 2 años tenemos que recordar que se hizo una inspección muy grande en el puente de hamaca. Desde eso se vio las lesiones que tiene el puente y después fue que llovió terriblemente y todavía el puente soportó, sabiendo que siempre hubo daños muy fuertes, pero aun así el puente soportó. Lo de quebrada negra es otro tema que también tiene un costo. Entonces, sí le pediría al señor alcalde que los informes sean tanto a la parte administrativa como a la asociación de desarrollo a todos. Si alguien no puede llegar el día de la inspección, no llega, pero que se les informe a todos, de manera que no haya así como sesgos, que no haya esa situación. Señor alcalde, por si acaso para que quede ahí patente el don Euclides Núñez es el representante del distrito primero en el Consejo Territorial, y recordarles que soy la representante del Concejo Municipal ante el Consejo Territorial. Así es que cuando esté ese proyecto listo ahí veremos a Don Euclides Núñez y Katherine Rodríguez defendiendo ese proyecto. Sabemos que lleva mucho trabajo. Don Euclides Núñez usted que está en la directiva del Consejo Territorial, sabe que es lento el proceso, sabe que tampoco en el INDER sobra mucho el dinero, pero que haremos el mejor esfuerzo desde ahí eso no lo pongo en duda, pero sí que haya todavía una mejor comunicación. Muchas gracias señora presidenta.

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, con mucho gusto, gracias, esperamos resolverles lo más pronto posible. .....
.....

ARTÍCULO IV.

APROBACIÓN DE ACTAS. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°39, celebrada el 10 de febrero del 2025, misma que es aprobada sin observaciones…….

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdo. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ARTÍCULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA. .....

Se recibe nota de fecha 16 de febrero del 2025, suscrito por el Señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, Es un honor dirigirme a ustedes en el Día Internacional de la Mujer esta fecha tan significativa, en la que celebramos la importancia de la mujer en la sociedad costarricense. Quiero reconocer especialmente a las mujeres que trabajan en esta institución, quienes, con su dedicación, esfuerzo y compromiso diario, hacen una diferencia positiva en nuestra comunidad y en el país. Hoy, también resaltamos a las mujeres que históricamente han sido excluidas y marginadas, como lo fue Clotilde Mayorga, quien representa a las mujeres indígenas de Costa Rica. A través de su ejemplo y legado, Clotilde nos demuestra la importancia de los saberes ancestrales, especialmente la medicina natural, como una herramienta invaluable para la salud y el bienestar de nuestras comunidades. .....

Las mujeres indígenas, como Clotilde Mayorga, nos enseñan que la medicina natural no es solo una práctica curativa, sino un conocimiento profundo que forma parte de nuestra identidad cultural. La medicina tradicional, heredada de nuestros ancestros, tiene un valor incalculable, no solo en su capacidad para sanar, sino también en su contribución al equilibrio con la naturaleza y a la preservación de la biodiversidad que poseemos en Costa Rica. En este contexto, es fundamental reflexionar sobre el Proyecto de Ley "Orgánica del Colegio de Profesionales en Acupuntura, Medicina China y Afines" (Expediente N.° 24.431), que está siendo impulsado por la diputada María Marta Padilla Bonilla. Este proyecto tiene como objetivo regular y fortalecer

las disciplinas relacionadas con la medicina natural, permitiendo su integración en el sistema de salud del país. Creemos que la implementación de esta ley contribuirá al acceso equitativo a terapias naturales seguras y efectivas, beneficiando enormemente a la ciudadanía. .....
La medicina natural, incluyendo la Medicina Tradicional China y las prácticas ancestrales costarricenses, representa una alternativa accesible y complementaria a la medicina convencional. Su promoción fortalecerá la salud preventiva, mejorará el bienestar integral y permitirá el aprovechamiento sostenible de nuestra biodiversidad medicinal, un recurso vital para nuestras comunidades. .....
Es por esto que solicitamos su apoyo en iniciativas que fomenten el conocimiento y la aplicación de la medicina natural en el país. Creemos firmemente que este diálogo puede abrir nuevas posibilidades para el fortalecimiento de la salud pública y para el reconocimiento de los profesionales en estas áreas. En particular, estamos interesados en reunirnos con ustedes vía online para exponer nuestras propuestas con mayor detalle y explorar vías de colaboración que nos permitan avanzar en la implementación de estas importantes iniciativas. .....
Con gran entusiasmo, nos dirigimos a ustedes para invitarlos a participar en el Acto de Matasellado que se celebrará el próximo 3 de marzo a las 10:00 a.m. en la Asamblea Legislativa, en la Sala de Prensa. Este evento será un homenaje a una gran mujer costarricense, Clotilde Mayorga, y tendrá lugar en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.....
Detalles del evento: Hora: 10:00 AM. .....
Programa: • 10:00 AM – Bienvenida al evento y motivación sobre el Día Internacional de la Mujer. • 10:05 AM – Palabras de bienvenida: Rosalía Brown, vicepresidenta de la Asamblea Legislativa. • 10:13 AM – Palabras sobre el papel de la mujer en la sociedad costarricense: Dunnia Patricia Piñar Reyes, Secretaría de la Confederación Unitaria de Trabajadores. • 10:23 AM – El papel de la medicina natural heredada por nuestros ancestros: Dr. Daniil Soukhoverkhov, Rector de la Universidad de Medicina Tradicional China de Costa Rica. • 10:30 AM – Presentación del acto de entrega del matasello. • 10:35 AM – Palabras del Representante de Correos de Costa Rica. • 10:45 AM – Representantes de Clotilde Mayorga, homenajeada. • 10:50 AM – Acto de matasellado de Correos de Costa Rica junto a los familiares de Clotilde Mayorga. • 11:00 AM – Reflexión y cierre del evento: Luz Mary Alpízar. • 11:15 AM – Acto musical. • 11:25 AM – Invitación a los asistentes a tomar el refrigerio. .....

Este evento será una oportunidad única para rendir homenaje a la valiosa contribución de Clotilde Mayorga a nuestra sociedad y para reflexionar sobre el papel fundamental de la mujer en la construcción de un futuro mejor para todos. .....

Para asistir al evento, les solicitamos llenar el siguiente formulario de confirmación de asistencia, ya que solo contamos con 45 cupos disponibles: Formulario de Confirmación de Asistencia: Formulario https://docs.google.com/forms/d/1rH9FS32NDCBUI_wEpdrfsy6t9h1KMopN8ZuFTIapYk4/edit .....

Es muy importante que solo completen el formulario si están seguros de poder asistir. Instamos a delegar y comisionar por lo menos una persona de su institución para que pueda asistir a este importante evento, donde nos hemos unido Correos de Costa Rica, la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, la Comisión de Accesibilidad de la Confederación Unitaria de trabajadores y la Universidad de Medicina Tradicional China de Costa Rica. Agradecemos de antemano su participación y apoyo, y esperamos contar con su presencia en esta importante celebración. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, es una invitación que nos están haciendo, el que guste asistir debe llenar el formulario. Es una nota de conocimiento, si estamos de acuerdo procedemos a levantar la mano. .....

Por unanimidad, se da por conocida la nota presentada por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras. ....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe correo electrónico de fecha 14 de febrero del 2025, enviado por el área de Eventos del INVU (Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo), A la Presidencia Ejecutiva del INVU junto con Procomer, nos complace invitarle el próximo 03 de marzo de 2025 a las 9:00 a.m., al Lanzamiento de la Ventanilla Única de Inversión (VUI) para que los Gobiernos Locales pueda realizar el trámite de Planes Reguladores. Este lanzamiento se realizará el Edificio del Instituto Nacional de Seguros en el auditorio del piso 11. Esta invitación es personal e intransferible, al ser en el INS es necesario realizar el registro ya que sin este no se permitirá el ingreso a la institución: https://forms.office.com/r/nFqNP8E0L6. En el caso de los Concejos Municipales está dirigida exclusivamente al Presidencia o uno de sus miembros. Los técnicos

municipales a quien no se le hayas invitado de manera presencial podrán ser parte del evento virtual por el siguiente link: https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_9LWU82ZeT42E-zpn48J4rg. Confirmar asistencia antes del 25 de febrero de 2025.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, otra invitación más. Es de conocimiento, si estamos de acuerdo procedemos a levantar la mano. .....

Por unanimidad, se da por conocida la nota enviada por el Área de Eventos del INVU. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe copia de oficio 35-ADICB-2025 de fecha 13 de febrero del 2025, suscrito por la Licenciada Laura Espinoza Bejarano, Presidente ADI Conte Burica, dirigido al Presidente Ejecutivo del INDER, Director Regional del INDER y al Ingeniero Diego Zúñiga Moreno, INDER – Paso Canoas, Por este medio la Asociación de Desarrollo Integral de Conte Burica, representada por su presidente Laura Espinoza Bejarano, cédula: 6-0333-0398, con representación judicial y extrajudicial, con facultades de apoderado general Ley 3859, amparado Ley Indígena 6172, Convenio 169 de la OIT y tratados internacionales sobre pueblos indígenas, y la junta directiva de manera respetuosa le hacemos llegar lo siguiente peticiones el cual consta en nuestra acta de acuerdos ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARI N°779: **Acuerdo 6.** Se acuerda gestionar ante el INDER la construcción y reparación de la Ruta Conte a Alto de Conte hasta el EBAIS Alto de Conte, ya que esta ruta está en pésimas condiciones. .....

Acuerdo 7. Se acuerda gestionar ante el INDER la construcción de la ruta Las Vegas a Alto de Conte codificada con el número 6-10-258 con una longitud de 2 km y un derecho de vía 7,5m para que se formule mediante un proyecto y se coordine con la municipalidad de Corredores todos los procesos que se requieran para la construcción del proyecto. **Acuerdo 8**. Se acuerda gestionar ante INDER propuesta de proyecto para la construcción del camino Ruta Altamira a Alto de Conte, actualmente es un camino de trocha. **Acuerdo 9**. Se acuerda gestionar ante el INDER propuesta de proyecto para la ruta Alto Río Claro a Alto de Conte, actualmente es una trocha y 4 kilómetro aproximadamente de Brazo Izquierdo a Progreso.....

Agradecemos al INDER todo el apoyo que nos han brindado a través de esta administración, no obstante, la necesidad son muchas por lo cual es de suma urgencia que nuestras peticiones sean

valoradas y coordinadas con nuestros gobiernos locales como lo es la Municipalidades de Golfito y Municipalidad de Corredores. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar el oficio 35-ADICB-2025, a la Administración Municipal para su conocimiento y lo que corresponda*. Si estamos de acuerdo procedemos a levantar la mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe oficio VEXVT-IFCMDL-031-2025 de fecha 13 de febrero del 2025, suscrito por la Máster Rebeca María Campos Mora, Coordinadora Territorial del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local – UNED, Objetivo de la presente es poner en conocimiento la oferta de acciones educativas para los próximos 3 meses y motivarles a participar en ellas. Seguidamente se presenta el detalle de la oferta:. .....

Curso: Rendición de cuentas para la gobernanza local / Presenciales: Lugar: Sede UNED Osa / Hora: 8:30 a.m. a 2:00 p.m. Días: sábados 08-15-29 de marzo / Virtuales: sábados, 01 y 22 de marzo. http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=Tqr3Upv&6RT=x&PTX=R&3R0=4. ....

Taller: Tejiendo redes: la importancia de la gestión interinstitucional / Presenciales: Lugar: Sede UNED Osa / Hora: 1:00 p.m. a 4:00 p.m. / Días: miércoles, 26 de marzo y miércoles, 02 de abril Virtual: miércoles, 19 de marzo / http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=TsP1rq&6RT=x&PTX=X&3R0=4

Curso: Agenda estratégica para la inversión municipal. Presenciales: Lugar Sede UNED Osa Hora: 1:00 pm. A 4:00 p.m. / Día: Viernes, 14 de marzo y 04 de abril. / Virtual: viernes, 07-21-28 de marzo / http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=Ts3Uqp&6RT=w&PTX=R&3R0=4. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, es un oficio de conocimiento, si estamos de acuerdo procedemos a levantar la mano. .....

Por unanimidad, se da por conocido el oficio VEXVT-IFCMDL-031-2025. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe nota de fecha tres de febrero del 2025, suscrita por el Señor Juan Bautista Arauz González, me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar la colaboración de la Municipalidad de Corredores, siendo que, soy una persona con una discapacidad permanente lo cual me impide tener un trabajo y lo que ha provocado que mi situación económica se deteriore, afectando a mi familia quienes viven conmigo en la comunidad del Carmen. En los próximos días me estarán interviniendo quirúrgicamente para realizarme un trasplante de riñón por mi padecimiento de falla renal y donde ambos riñones fueron extirpados mientras me realizan el trasplante. Para poder sobre llevar el proceso requiero realizar unas mejoras a mi vivienda ya que la misma tiene problemas de goteras por la antigüedad y daño del zinc, por lo que, respetuosamente solicito la posibilidad de ayudarme con la compra de material para hacer las mejoras que requiere mi vivienda y que son necesarias para poder cumplir con las normas sanitarias que me piden para poder afrontar el proceso de recuperación. Adjunto factura proforma y mi certificado de discapacidad, esperando su respuesta y tan necesaria colaboración para mí y mi familia. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar nota del señor Arauz González, a la Comisión de Asuntos Sociales, para su análisis*. Si estamos de acuerdo procedemos a levantar la mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe correo electrónico de fecha catorce de febrero del 2025, enviado por la licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal, Para efectos de informarle con relación al acuerdo 11-39, mediante el correo de fecha 10 de febrero se le giró instrucciones a la señora Vicealcaldesa y al Coordinador de Desarrollo Social y Cultural, trabajar en la actualización de los reglamentos para el adecuado funcionamiento de los Comités Cantonales de Deporte. Una vez contemos con los insumos actualizados se estará trasladando para su análisis y observaciones. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, es una nota de conocimiento, si estamos de acuerdo procedemos a levantar la mano. .....

Por unanimidad, se da por conocido el correo electrónico enviado por la licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de Alcaldía. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe oficio DREC-SCE-09-005-2025 de fecha 10 de febrero del 2025, suscrito por la licenciada Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 09-Ciudad Neily, en mi calidad de Supervisora de Centros Educativos del Circuito 09 de la Dirección Regional de Coto, para realizar la entrega de la documentación relacionada al proceso de terna de la Escuela Coto 50-51 Código presupuestario 3188. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Analizadas las ternas, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de educación de la Escuela Coto 50-51, como sigue*: .....

Rebeca Sibaja Rodríguez	604180528.....
Francisco Eugenio Torres Torres	801190874.....
Lesner Prix Araica Castro	602580968.....
Manuel Antonio Jiménez Matamoros	602020487.....
Solman Jeannette Gómez Jiménez	603700216.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Al ser las seis con veintinueve minutos, se da un receso de quince minutos. .....

Se recibe oficio MC-AL-094-2025 de fecha 10 de febrero 2025, suscrito por el licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores, Asunto: Solicitud de autorización a que el asesor legal del Concejo Municipal participe de la Comisión de Seguimiento y Fiscalización de los órganos desconcentrados de la Municipalidad de Corredores como el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores (CCDRC). .....

……

Considerando las responsabilidades de la Municipalidad de Corredores, relacionado con la inversión de los recursos y el desarrollo integral del Cantón, como investigación, formulación, e implementación de programas deportivos y recreativos, así como la verificación del cumplimiento de los objetivos en materia deportiva y recreativa, a través de las disposiciones normativa y reglamentaria que regulan la institución, así como a la organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, se analiza la norma existente, como que se detalla a continuación:. .....

Código Municipal: En lo relacionado al Conejo Municipal, que establece lo siguiente: Artículo 13, inciso e) celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y **autorizar los egresos de la municipalidad**, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita conforme a la Ley General de Contratación Pública y su reglamento. .....

Artículo 173: En cada cantón existirá un comité cantonal de deportes y recreación, adscrito a **la municipalidad respectiva**, que gozará de personería jurídica instrumental y **funcionará** como órgano técnico desconcentrado de la corporación municipal para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos, recreativos y de estilos de vida saludable cantonales, así como para construir, administrar, mantener y ceder el uso de sus instalaciones deportivas o recreativas a otras organizaciones, conforme lo establece esta ley. Asimismo, habrá comités distritales o comunales de deportes y recreación, adscritos al respectivo comité cantonal, que serán responsables del diagnóstico y recomendación al comité cantonal del estado y necesidades en deporte, recreación y estilo de vida saludable de su distrito o comunidad. El Comité de Deportes y recreación decidirá, conforme a criterios técnicos y al reglamento **que dicte la** respectiva municipalidad, la creación de comités distritales o comunales para el adecuado desempeño de sus funciones, promoviendo la participación ciudadana. Artículo 178: El comité cantonal de deportes y recreación funcionará con el reglamento **que dicte la** respectiva municipalidad, el cual deberá considerar, además, las normas para regular el funcionamiento de los comités distritales o comunales, los procesos para la rendición de cuentas y la administración de las instalaciones deportivas municipales. .....

Artículo 179- Los comités cantonales de deportes y recreación **coordinarán con la municipalidad respectiva la creación** de un plan estratégico, que contribuya en mejorar la

gestión y desarrollo del comité cantonal de deportes y recreación del cantón respectivo a corto, mediano y largo plazo. Este plan, como mínimo contendrá lo concerniente a presupuesto, obras en el cantón, así como los planes, proyectos y programas deportivos, recreativos y de estilos de vida saludable cantonales. Para la formulación de este plan estratégico, se considerará el Plan Estratégico Cantonal del Gobierno Local, así como la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (Ponadraf).....

Las Municipalidades deberán asignarles un mínimo de un tres por ciento (3%) de los ingresos ordinarios anuales municipales para el desempeño de las funciones del comité cantonal de deportes y recreación; de este porcentaje, un diez por ciento (10%), como máximo, se destinará a gastos administrativos, y el resto a programas deportivos, recreativos, de estilos de vida saludable, y al mantenimiento y construcción de instalaciones.....

Este porcentaje destinado a gasto administrativo podrá aumentar en otros diez puntos porcentuales (10 p.p.), siempre y cuando se demuestre que dicho recurso es necesario para el desarrollo y continuidad de los planes, proyectos y programas deportivos, recreativos y de estilos de vida saludable cantonales, así como para construir, administrar y mantener sus instalaciones deportivas o recreativas. .....

Toda inversión en infraestructura deportiva estará condicionada a su utilización en beneficio de la población, particularmente su disposición al uso público habitual y cotidiano. No podrán recibir dineros públicos instalaciones de acceso restringido.....

La Contraloría General de la República (CGR) emitirá la normativa sobre lo que debe considerarse gasto administrativo e inversión en planes, proyectos y programas de los comités cantonales de deportes, y las auditorías municipales velarán por la implementación de esas normas; para ello, las auditorías deberán comprobar la apertura y cierre de libro de actas y contables que realice la Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación. .....

Además, las Municipalidades deberán proporcionarles un funcionario administrativo, el local que será su sede y todas las facilidades para el cabal cumplimiento de sus fines. El funcionario administrativo se desempeñará como enlace permanente entre la corporación municipal y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, rendirá informes trimestrales sobre la ejecución presupuestaria y alcance de objetivos del Plan Estratégico a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, por lo que deberá contar con preparación académica profesional en

administración pública o experiencia comprobada en el manejo de fondos públicos. ..... Este funcionario deberá ejercer su cargo con apego al principio de imparcialidad frente a intereses personales o familiares, de acuerdo con lo que estipula el régimen jurídico que establece la Ley 8422, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, de 6 de octubre de 2004, y sus reformas, así como las prohibiciones señaladas en el artículo 176 de esta ley y demás normativa nacional aplicable al efecto..... Artículo 181: En la última semana de julio de cada año, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad, los comités cantonales de deportes y recreación someterán a conocimiento de los concejos municipales su Plan Operativo Anual..... Los comités también deberán presentar un informe de los resultados de la gestión correspondiente al alío anterior a la corporación municipal, en el cual se deberá considerar la ejecución de los recursos económicos recibidos y el alcance en el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico. Este informe deberá estar disponible al público en los medios digitales que disponga la municipalidad al efecto..... **Ley de Administración Pública.** Artículo 3 inciso 1) El derecho público regulará la organización y actividad de los entes públicos, salvo norma expresa en contrario. Artículo 4 La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios. Artículo 6: 1. La jerarquía de las fuentes del ordenamiento jurídico administrativo se sujetará al siguiente orden: a) La Constitución Política; b) Los tratados internacionales y las normas de la Comunidad Centroamericana; c) Las leyes y los demás actos con valor de ley; d) Los decretos del Poder Ejecutivo que reglamentan las leyes, los de los otros Supremos Poderes en la materia de su competencia; e) Los demás reglamentos del Poder Ejecutivo, los estatutos y los reglamentos de los entes descentralizados; y f) Las demás normas subordinadas a los reglamentos, centrales y descentralizadas. 2. Los reglamentos autónomos del Poder Ejecutivo y los de los entes descentralizados están subordinados entre sí dentro de sus respectivos campos de vigencia. 3. En lo no dispuesto expresamente, los reglamentos estarán sujetos a las reglas y principios que regulan los actos administrativos. Artículo 11: 1. La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento

jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes. 2. Se considerará autorizado el acto regulado expresamente por norma escrita, al menos en cuanto a motivo o contenido, aunque sea en forma imprecisa. .....

Por su parte el Reglamento para la Elección, Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Corredores, establece en el capítulo III sobre Atribuciones del Concejo Municipal como jerarca de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes específicamente referente a la control y fiscalización los siguientes incisos del artículo 19 que reza así: Artículo 19. En tanto superior jerárquico del Comité Cantonal, el Concejo Municipal tendrá las siguientes competencias y atribuciones: **f.** Conocer en el mes de julio de cada año los programas anuales de actividades, obras e inversión presentados por el Comité Cantonal, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad y hacer las observaciones necesarias para la debida coordinación, todo acorde con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público. **g.** Someter a conocimiento y discusión el Informe Anual de Resultados de la Gestión del año anterior del Comité Cantonal, durante la primera quincena del mes de julio del año en que el informe es presentado. **h.** Ejercer la potestad sancionatoria en relación con los miembros de Junta Directiva, en estricta atención del procedimiento ordinario previsto por Ley, garantizando el debido proceso y el derecho de defensa. **i.** Girar órdenes y directrices en todas las materias no cubiertas por la personalidad jurídica instrumental del Comité. **j.** Ejercer control y fiscalización sobre las labores ejecutadas por la Junta Directiva del CCDRC. **k.** Otras que le designe las leyes ejercidas conforme al presente reglamento. .....

En cuanto a la parte administrativa del Comité este según el artículo 30 y 31 debe: Además, responderán disciplinaria y civilmente por el desempeño de sus funciones, deberes y atribuciones asignados al cargo, cuando en su conducta medie dolo, culpa, negligencia, sin perjuicio de las responsabilidades penales, acorde con la normativa legal dispuesto al efecto de tipificar y sancionar las conductas ilícitas de los funcionarios públicos. .....

Artículo 32. El personal del Comité encargado de recaudar, custodiar y administrar fondos y valores, deberá rendir garantías por medio de póliza o seguro de fidelidad a favor de la Hacienda Pública Municipal, cuyo monto será fijado en el reglamento de cauciones aprobado por el Concejo Municipal, con motivo de afianzar los daños y perjuicios que eventualmente sean

causados por la comisión de actos culposos y/o dolosos por parte de estos en el desempeño de su labor. Con respecto al Código Municipal se identifica que el Comité de Deportes no se puede desligar de la Municipalidad en ninguno de los aspectos administrativos, legales y sociales por lo que la fiscalización y el control de la inversión se encuentra vinculada a la Municipalidad, quien es la que le aporta los recursos públicos para la inversión, pero que además se debe hacer coordinado con la Municipalidad quien apoyara en los diferentes aspectos para la ejecución de la inversión y de esta manera se ajuste al Plan de Desarrollo del Cantón. Por su parte la Ley de Administración Pública, regula en favor de la adecuada inversión y cumplimiento de la norma para la garantizar la inversión pública, así como la continuidad de los servicios de una forma adecuada, que aporten el valor público esperado. De igual manera el reglamento específico del Comité de Deportes regula detalladamente las acciones del Comité, por lo tanto, amparado a esta normativa y en cumplimiento de la función número 9 (9. Seguimiento y apoyo a la gestión que realizan el Comité Cantonal de Deportes, el Comité de la Persona Joven y el Centro Agrícola Cantonal), asignada a la Vicealcaldía, la Administración Municipal nombro una Comisión de Trabajo que dará el Artículo 30 Todas las personas funcionarias del Comité Cantonal, como servidores municipales, deberán cumplir con las funciones descritas en el Manual Descriptivo de Puestos aprobado por el Concejo Municipal. Artículo 31 Cualquier persona directiva, funcionaria o servidora del Comité Cantonal y sus diferentes órganos, encargada de recibir; custodiar o pagar bienes o valores relacionados con el deporte y la recreación o cuyas atribuciones permitan o exijan tenencia, será responsable de ellos y de cualquier pérdida o deterioro que éste sufra.....
Además, responderán disciplinaria y civilmente por el desempeño de sus funciones, deberes y atribuciones asignados al cargo, cuando en su conducta medie dolo, culpa, negligencia, sin perjuicio de las responsabilidades penales, acorde con la normativa legal dispuesta al efecto de tipificar y sancionar las conductas ilícitas de los funcionarios públicos. .....
Artículo 32. El personal del Comité encargado de recaudar, custodiar y administrar fondos y valores, deberá rendir garantías por medio de póliza o seguro de fidelidad a favor de la Hacienda Pública Municipal, cuyo monto será fijado en el reglamento de cauciones aprobado por el Concejo Municipal, con motivo de afianzar los daños y perjuicios que eventualmente sean causados por la comisión de actos culposos y/o dolosos por parte de estos en el desempeño de

su labor. .....
Con respecto al Código Municipal se identifica que el Comité de Deportes no se puede desligar de la Municipalidad en ninguno de los aspectos administrativos, legales y sociales por lo que la fiscalización y el control de la inversión se encuentra vinculada a la Municipalidad, quien es la que le aporta los recursos públicos para la inversión, pero que además se debe hacer coordinado con la Municipalidad quien apoyara en los diferentes aspectos para la ejecución de la inversión y de esta manera se ajuste al Plan de Desarrollo del Cantón. .....
Por su parte la Ley de Administración Pública, regula en favor de la adecuada inversión y cumplimiento de la norma para la garantizar la inversión pública, así como la continuidad de los servicios de una forma adecuada, que aporten el valor público esperado. De igual manera el reglamento específico del Comité de Deportes regula detalladamente las acciones del Comité, por lo tanto, amparado a esta normativa y en cumplimiento de la función número 9 (9. Seguimiento y apoyo a la gestión que realizan el Comité Cantonal de Deportes, el Comité de la Persona Joven y el Centro Agrícola Cantonal), asignada a la Vicealcaldía, la Administración Municipal nombro una Comisión de Trabajo que dará el seguimiento, control y coordinación al Comité de Deportes, la cual está constituida por la Vicealcaldía, Control Interno, Desarrollo Humano Cantonal. Sin embargo, se considera una necesidad que en esta comisión forme parte el Asesor Legal del Concejo Municipal que viene a ampliar los aspectos legales del Comité y permite un abordaje más integral enmarcado en la prevención de situaciones de riesgo y mejora continua que favorecen la planificación y ejecución presupuestaria de los recursos destinados al deporte y la recreación del cantón. .....
Por tal motivo se solicita la honorable Concejo Municipal la autorización del Licenciado Esteban Hernández Arroyo a ser parte de la Comisión Coordinadora con el Comité Cantonal de Deportes. .....
La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, algún comentario sobre este oficio, si no, tomamos el acuerdo para que sea el compañero quien acompañe al Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Ellos solicitan que el Asesor Legal del Concejo sea parte de la comisión de seguimiento y fiscalización de los órganos desconcentrados de la Municipalidad de Corredores como el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. Don Esteban Hernández asistiría e inmediatamente nos pasaría el informe de lo que

se habló, analizó o se vaya hacer en esa comisión. .....
Propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar que el Asesor Legal del Concejo participe en la Comisión de Seguimiento y Fiscalización de los órganos desconcentrados de la Municipalidad de Corredores como el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores (CCDRC).* Si estamos de acuerdo les solicito levantar su mano. .....
Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y Antonio Quirós Zapata vota en lugar de la regidora Luisana González Sánchez, quien no se encontraba en el salón a la hora de la votación, contaba con permiso de la presidencia. .....
Se recibe oficio N° MGSCM-023-02-2025 de fecha 13 de febrero de 2025, suscrito por la Señora Analía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal de Guatuso, transcribe artículo VII, Acuerdo 6, inciso b), de Sesión Ordinaria # 05-2025, de fecha 04/02/2025, y que textualmente dice: El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se aprueba moción presentada por el Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, que dice textualmente: Moción: Fortalecimiento de Propuestas para Combatir la Inseguridad Social y el Alto Índice de Criminalidad. .....
A los Concejos Municipales del país y a quien corresponda. Nos dirigimos a ustedes como ciudadanos comprometidos con el bienestar de nuestras comunidades, para expresar nuestra profunda preocupación por la creciente inseguridad social y el alarmante índice de criminalidad que afecta a nuestra población, especialmente a nuestros jóvenes. .....
Considerando: 1. Que los jóvenes son uno de los grupos más vulnerables ante la violencia y la criminalidad, enfrentándose a situaciones que ponen en riesgo su vida y sus oportunidades**. 2.** Que es fundamental articular esfuerzos entre diferentes entidades para abordar esta problemática desde múltiples frentes. **3.** Que el fortalecimiento de nuestras leyes y políticas públicas es crucial para crear un entorno seguro y propicio para el desarrollo integral de nuestros jóvenes. .....
Proponemos: 1. Invitar al Comité Cantonal de Deportes y al Comité de la Persona Joven a formar parte activa en la discusión sobre esta problemática, aportando sus perspectivas y

propuestas que contribuyan a crear un entorno más seguro para nuestros jóvenes. **2.** Organizar mesas de trabajo donde se discutan estrategias concretas para fortalecer la seguridad, enfocándose en medidas preventivas que involucren a los jóvenes en actividades deportivas, culturales y educativas. **3.** Articular con las instancias correspondientes, incluyendo autoridades locales, policiales y organizaciones comunitarias, para desarrollar campañas informativas que sensibilicen sobre la importancia de la prevención del delito y el papel activo que pueden jugar los jóvenes en este proceso. **4.** Crear programas de integración comunitaria, que promuevan espacios seguros donde los jóvenes puedan desarrollarse plenamente, alejándolos del riesgo del delito. **5.** Promover propuestas como convenios con las Municipalidades de San Carlos, Upala, Los Chiles, Guatuso para un corredor de seguridad. **6.** Invitar a las Asociaciones de Desarrollo y Concejos de Distrito en denunciar y ser tajante ante la realidad que vivimos en el Cantón en ser parte de la solución. .....

Conclusión: La inseguridad social es un problema que nos afecta a todos, pero juntos podemos ser parte de la solución. Hacemos un llamado a todos los Concejos Municipales del país para que brinden su voto de apoyo a estas iniciativas y se unan en la lucha por un futuro más seguro y prometedor para nuestros jóvenes. Esperamos contar con su apoyo y colaboración para llevar adelante estas propuestas que beneficien a nuestra comunidad. Se despide el Sr. Carlos Dionisio Vega Ajoy. Regidor Suplente del Cantón Guatuso en el periodo constitucional 2024-2028. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, la Municipalidad de Guatuso solicita un voto de apoyo a esta moción, para combatir la inseguridad y el alto índice de criminalidad. .....

Propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar un voto de apoyo al acuerdo 6, de la Sesión Ordinaria # 05-2025, tomado por el Concejo Municipal de Guatuso, referente a moción: Fortalecimiento de Propuestas para Combatir la Inseguridad Social y el Alto Índice de Criminalidad.* Si estamos de acuerdo les solicito levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe nota de fecha 11 de febrero del 2025, enviada por el Señor Benigno Monestel Flores, dirigido al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Alcaldía Municipal y Concejo Municipal, Se sirvan actualizar cual es la condición de atención de la solicitud presentada el 20 de octubre del 2023 ante el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, recibida por la funcionaria Damaris Fonseca, misma que en este acto se pone del conocimiento del Gobierno Local de Corredores y que se muestra a continuación, se encuentra pendiente la solución definitiva de prestación del servicio a pesar de existir propiedades segregadas y que generado catastros y la promoción para la entrega y edificación de viviendas con el beneficio del bono de la vivienda otorgado a través de distintas instituciones. Los firmantes de los folios 9, planteamos ante ustedes las siguientes preguntas en función de agotar la vía administrativa y en aplicación del silencia positivo establecido en la Ley 8220 a efectos de la respuesta definitiva antes solicitada: 1- ¿Es válido y eficaz al tenor de lo que establece la Ley de Protección al Exceso de Trámites al Administrado, Ley 8220 el no haberse pronunciado sobre la disponibilidad del servicio de la prestación efectiva del Servicio de Agua potable? 2- ¿Es permitido legalmente emitir el acto de disponibilidad de agua potable, a proyectos urbanos y/o segregaciones, sin establecer un plazo determinado de vigencia (indefinido) y condicionado a que al momento de materializarse el requerimiento de prestación (ser viable y contar con todos los permisos) y que la misma esté condicionada por el operador a las obras civiles urbanas necesarias (si no existieren) a pesar de que deben realizarse por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, al amparo de lo indicado por parte de la Procuraduría General de la República en su dictamen C-218-2008 de fecha Solicitud de respuesta amparada a la Ley 8220, agotamiento de la vía administrativa 25 de junio del 2008, y la jurisprudencia de la Sala Constitucional en el Voto fsr 2007-011190 de las catorce horas y treinta y seis minutos? 3. ¿En caso de no contar el AYA con autorización legal para emitir dichas disponibilidades de agua en los términos referidos y existir actos de carácter administrativo en la Municipalidad de Corredores para impedir segregaciones preexistentes a favor de contribuyentes? ¿Cuál sería el fundamento legal establecido para fundamentar dichas las consecuencias legales para nosotros con vecinos y contribuyentes de la Municipalidad para que durante varios años sigamos sufriendo las limitaciones de ACCESO A LIQUIDO POTABLE DE LARED DE DISTRIBUCION Y AL IMPEDIMIENTO ASOCIADO Y CONDICIONADO A LOA

ANTERIOR A EFECTOS DE LA TENENCIA DE TITULOS DE PROPIEDAD DEBIDAMENTE REGISTRADOS Y CATASTRADOS CONDICIONADOS A LA DISPONIBILIDAD DEL LIQUIDO POTABLE?. .....

Lo anterior sin detrimento de nuestros derechos y de conformidad con lo establecido para La Administración Publica, misma que no puede anular de oficio, los actos que haya emitido y que sean declaratorios de derechos, debiendo recurrir al proceso judicial de lesividad o al procedimiento administrativo dispuesto en el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública, según corresponda, y que, eventualmente, podría resultar obligada a cubrir los daños y perjuicios causados a los administrados por la anulación de los actos emitidos. Solicitud de respuesta amparada a la Ley 8220, agotamiento de la vía administrativa. .....

Nota el 9 de octubre de 2023, dirigido a la licenciada Daisy Castro Navarro, AYA: *"Por este medio acudimos a sus buenos oficios a efectos de realizar las acciones que correspondan, para que los abajo firmantes dispongamos del servicio de agua potable.....*

Lo anterior, debido a que en nuestra localidad no existe esa disponibilidad, lo que impide el adecuado desarrollo de nuestras actividades cotidianas con calidad, dignidad. Si bien es cierto, somos conocedores de las limitaciones financieras y técnicas que regulan su actividad sustantiva, lo cierto del caso es que se requiere la incorporación de este tipo de servicios al portafolio de sus proyectos, con el objeto de que a mediano plazo podamos disponer de este recurso.....

Todo lo anterior, según lo dispuesto en las reformas de nuestra carta constitucional, que indica: "Toda persona tiene el derecho humo no, básico e irrenunciable de acceso al agua potable, como bien esencial para la vida. El agua es un bien de lo Noción, Indispensable paro proteger tal derecho humano. Su uso, protección, sostenibilidad, conservación y explotación se regirá por lo que establezco lo que se creará para estos efectos y tendrá prioridad el abaste cimiento de agua potable para consumo de las personas y los poblaciones". Como se observa, esta reforma literalmente cumple con el objetivo de incorporar en la Carta Magna la protección y reconocimiento del acceso al agua potable para toda la ciudadanía como un derecho humano; con la notable distinción de que dicho recurso es un bien que pertenece a la Nación, a la colectividad y que no podrá salir definitivamente de su dominio. Bajo el capítulo de Derechos y Garantías Sociales, se incorpora el derecho fundamental e irrenunciable de acceso al agua

de toda persona en condiciones adecuadas de cantidad y calidad para satisfacer las necesidades básicas. En ese sentido, solicitamos un acercamiento con su representada para definir las líneas de acción que se requieren para hacer realidad nuestra solicitud.".....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar esta nota al Asesor Legal del Concejo para su análisis y, si el acuerdo afecta a la Municipalidad poder brindar respuesta al Señor Monestel Flores o bien darlo por conocido.* Si estamos de acuerdo les solicito levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe correo electrónico de fecha doce de febrero del 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de Alcaldía Municipal, remite invitación para la Presidenta Municipal. Conmemorativa de los 104 años de la Batalla de Coto, por lo anterior para nosotros es de agrado e importancia contar con su asistencia, el día miércoles 21 de febrero del 2025, a las 8:00 a.m., en Salón Comunal de Pueblo Nuevo de Coto. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, es una nota de conocimiento, el que tenga gusto de asistir el viernes a las ocho de la mañana en Pueblo Nuevo de Coto. Si están de acuerdo procedemos a levantar la mano. .....

Por unanimidad, se da por conocida la invitación de la Alcaldía Municipal. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe oficio AL-CE23120-0362-2025 de fecha 13 de febrero de 2025, suscrito por la señora Nancy Patricia Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, La Comisión Especial de Puntarenas, consulta su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.595: "DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MANGLARES EN EL CANTÓN DE PARRITA, PROVINCIA DE PUNTARENAS, CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA

MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA CLIMÁTICA". .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Asesor Legal del Concejo. .....

El Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor Legal saluda y manifiesta, este proyecto busca que se declare de interés público el proyecto de conservación y protección de los manglares en el cantón de Parrita, para el mejoramiento de la capacidad de resiliencia climática, renovación climática gestionado por esta Municipalidad, es dar un voto de apoyo para que la Municipalidad de Parrita pueda tener esa ley, para que de una u otra forma promueva la protección de los manglares. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda dar un voto de apoyo al proyecto de ley 24.595*. Si estamos de acuerdo les solicito levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe oficio AL-CPGOB-0140-2025 de fecha 14 de febrero de 2025, suscrito por la Señora Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, consulta su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.° 24.643 "LEY PARA EL NO COBRO DE SERVICIOS SANITARIOS EN TERMINALES DE AUTOBUSES". .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, el proyecto decía que, todos los dueños de terminales de buses no pueden cobrar por el servicio de los baños, me parece bastante bien que se haga. Cede el uso de la palabra al Síndico Briones Sequeira. .....

El Síndico William Briones Sequeira saluda y manifiesta, la idea es que no se cobre, pero que alternativa hay para los usuarios, ¿Quién se hará cargo del mantenimiento de esos baños? Hay algún plan para eso. .....

El Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor Legal manifiesta, la ley como tal dice, que los propietarios, representantes, administradores y encargados de las empresas de transporte

deberán mantener los servicios sanitarios en buenas condiciones de aseo y procederán a la desinfección y otros, porque recuerden que aquí lo que estamos modificando es la ley 53095, que es la Ley General de Salud, propiamente el artículo 166. Por lo tanto, amparado en esa ley, dice que los dueños, administradores o cualquier persona encargada de esa terminal, estarán en la obligación de mantenerlos en buen estado de uso, conservación y desinfectado. Incluye propietarios, representantes, administradores y encargados. Muchas gracias. .....

El Síndico William Briones Sequeira manifiesta, sigo con duda porque me parece que siempre hay que reglamentarlo. En las terminales, por lo general no hay un solo propietario de empresas de buses, a veces hay 2 o 3, entonces se van a tirar la pelota, es un poco abierto lo que menciona también el reglamento porque habla de dueños o administradores, por esa razón, hay que definir quién es el que se va a hacer cargo, el dueño, el administrador, ¿Quién? porque inicialmente me parece que se va a generar un desorden y hay que, como adelantarse a esa situación, definir un poco que esa transición se haga de forma ordenada. Gracias. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a los regidores Antonio Quirós Zapata y Katherine Rodríguez Maroto. .....

El Regidor Antonio Quirós Zapata saluda y manifiesta, un ejemplo muy ilustrativo, si usted tiene una soda ¿Quién administra los baños?, Tiquicia es todo un paraíso, y para mi concepto nos hemos dejado que los empresarios de buses, los que tienen que administrar y darle mantenimiento a los baños, a los servicios sanitarios en una terminal, es el empresario. Igual en una soda puede haber varios propietarios o varios administradores, pero el documento en sí tiene que estar a nombre de alguien y es quien tiene que hacerse responsable. Ahora bien, que se le da a alguien y que son precios módicos y todo lo demás, pero si llega una persona usuaria y no tiene los 100 colones ¿cómo hace para hacer sus necesidades? Así ilustrativo. Igual al dueño de una soda, lo obligan a darle mantenimiento al servicio sanitario y brindarles ese servicio a sus clientes. Entonces, en el caso de las terminales, tiene que ser lo mismo. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, cuando leí el proyecto, pensé exactamente lo mismo que el señor Briones, alguien tiene que dar el servicio porque es un servicio básico. Creo que es un buen momento para que ahora que estamos volviendo a revisar el reglamento de mercado y terminales, que hay una comisión viendo eso, no deje pasar un tema tan importante, no sólo por las finanzas, sino más bien por la salud pública y por el servicio que

presta ese departamento a la comunidad. Entonces, creo que es exactamente el momento para no olvidarlo, cuando estemos revisando el reglamento de mercado y terminales. Gracias presidenta. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda dar un voto de apoyo al proyecto de ley* 24.643. Si estamos de acuerdo les solicito levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe oficio AL-CPAAGROP191-2025 de fecha 11 de febrero de 2025, suscrito por la Señora Cinthya Díaz Briceño, Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Ordinaria de Agropecuarios, consulta su criterio sobre el proyecto de LEY GENERAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR DE PESCA ARTESANAL DE PEQUEÑA ESCALA Expediente N.° 24.626. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, este proyecto habla sobre la conservación de los recursos y la pesca sostenible para los pescadores que, sin ningún lineamiento, realizan la pesca artesanal. El proyecto establece ciertas reglas para llevar a cabo esta actividad; sin embargo, no prohíbe que lo hagan, sino que busca que se realice bajo los lineamientos y la protección del recurso. No es que se haga de cualquier manera, sino que se debe proteger los recursos y fomentar prácticas sostenibles. Además, el proyecto busca mejorar las condiciones laborales y sociales de los pescadores artesanales. Algún otro comentario. Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda dar un voto de apoyo al proyecto de ley* 24.626. Si estamos de acuerdo les solicito levantar su mano.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe correo electrónico de fecha 11 de febrero del 2025, enviado por la Señora Tatiana Rivera Bonilla, Asamblea Legislativa, con instrucciones superiores y de la manera más atenta solicito dejar sin efecto la consulta enviada sobre el expediente N.° 24.385 "REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALARIO, DESCANSO Y AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LAS ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS, INTENDENCIAS Y VICEINTENDENCIAS", mediante oficio AL-CPEMUN-0024-2025. Esto obedece a que el texto que se adjuntó no era el correspondiente. .....

La licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria manifiesta, este proyecto de ley lo vimos la semana pasada, sin embargo, están solicitando dejar sin efecto la consulta. .....

Se recibe correo electrónico de fecha doce de febrero del 2025, suscrito por la Señora Nancy Patricia Vílchez Obando, Jefa de Área Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, consulta el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 24120, "LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL FONDO DE AVALES DE CONAPE Y POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO DE CARRERAS STEM". .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, este proyecto es para aquellas personas que quieran estudiar, pero la parte económica no les ayuda, sin embargo, CONAPE siempre ha existido para ayudar a esas personas y cuando son profesionales empiezan a pagar. El proyecto nos hablaba de porcentajes que se han dado a nivel de personas graduadas, gracias al fondo que dan. Ahora el proyecto pide que se financie a todas aquellas personas que quieran estudiar en la parte de steam, que tiene que ver con ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, es el boom de las carreras. Que CONAPE agarre parte de su presupuesto para darles a las personas la oportunidad de estudiar. Eso es lo que dice el proyecto y que se amplíe las carreras, me parece bastante interesante. .....

Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda dar un voto de apoyo al proyecto de ley* 24.120. Si estamos de acuerdo les solicito levantar su mano.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco

Ortiz y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe oficio AL-CPEMUJ-001-2025 de fecha 10 de febrero de 2025, suscrito por la Señora Noemy Montero Guerrero, Comisiones Legislativas I, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de la Mujer, consulta sobre el texto al proyecto de Ley Expediente N.°24.512, "REFORMA A LA LEY N.º 7430, LEY DE FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA, DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS". .....

El licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor Legal del Concejo manifiesta que, este proyecto establece que lo principal será que las instituciones públicas den especial relevancia al fomento, la protección y el apoyo intersectorial, para que las madres puedan amamantar a sus hijos e hijas. Además, hay un punto que está siendo modificado: se considera que la lactancia se extenderá hasta los 36 meses de edad, es decir, de 1 a 3 años. ¿Qué promueve esto? Que las madres lactantes ya no tengan que solicitar permiso al médico cuando sus hijos lleguen al año o a los dos años, porque, por ley, se les permitirá amamantar hasta los 3 años. Muchas gracias.

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, además, el proyecto obliga a disponer de un lugar específico donde las madres o personas con bebés puedan amamantar, con todo el equipo necesario, en general, el proyecto es muy positivo. .....

Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda dar un voto de apoyo al proyecto de ley* 24.512. Si estamos de acuerdo les solicito levantar su mano.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe oficio AL-CEE23168-0037-2025 de fecha once de febrero del 2025, suscrito por la Señora Noemy Montero Guerrero, Comisiones Legislativas I, Asamblea Legislativa, La Comisión Especial de Energía, consulta su criterio, sobre el texto base al proyecto de Ley Expediente N.°24.594, "Ley Para Fortalecer la Planificación y la Seguridad Energética del Sistema Eléctrico Nacional de Costa Rica" .....

El Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor Legal manifiesta, este proyecto busca fortalecer no solo al ICE, sino también la parte eléctrica a nivel nacional. Recuerde que no solo

el ICE es el productor de electricidad. Se establece que habrá un Presidente Ejecutivo, quien durará 4 años en el cargo, mientras que los miembros del Consejo Directivo serán nombrados por un período de 6 años. Además, hay un punto muy importante: para garantizar la continuidad, permanencia y estabilidad de este Consejo, todos sus miembros que permanezcan más de 2 meses fuera del país serán inmediatamente removidos. Siempre estará bajo la responsabilidad y tutela del ICE, MINAE y ARESEP. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda dar un voto de apoyo al proyecto de ley* 24.594. Si estamos de acuerdo les solicito levantar su mano.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Krissia Orozco Ortiz, Luisana González Sánchez y Sonia Martínez Bustos vota en lugar del regidor Bernal Espinoza Ruiz. .....

Se recibe oficio 02478 (DFOE-LOC-0336) de fecha 14 de febrero, 2025, suscrito por la Doctora Fabiola A. Rodríguez Marín, Gerente de Área a.i., de Fiscalización para el Desarrollo Local, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del auditor interno a plazo indefinido de la Municipalidad de Corredores. .....

Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía. .....

Se acusan y se atienden los oficios N.os MC-SCM-ACUERDOS-029-2025 de 21 de enero de 2025 y MC-SCM-ACUERDOS-065-2025 de 04 de febrero de 2025, remitidos por el Concejo Municipal de Corredores, mediante los cuales comunican respectivamente, el acuerdo n.° 08, aprobado en sesión ordinaria n.° 36, de 20 de enero de 2025, y el acuerdo n.° 14, aprobado en sesión ordinaria n.° 38, de 03 de febrero de 2025. .....

Interesa destacar lo indicado en el segundo oficio, ya que el mismo versa sobre una consulta sobre continuidad del concurso externo 003-2024, nombramiento del Auditor Municipal de Corredores y adjunta una copia de la aceptación del oferente al puesto de Auditor Interno: *(...) Vista la nota de fecha 27 de enero del 2025, presentada por (...), mediante la cual acepta el*

nombramiento en propiedad como Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores. Asimismo, visto el Oficio N° 00543 – DFOE-LOC-0126, Asunto: Seguimiento a la gestiones para el nombramiento del Auditor Interno a plazo indefinido de la Municipalidad de Corredores. / Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda: / En vista de que el (...), único oferente al puesto de Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores del Concurso Externo 003-2024, acepto (sic.) el nombramiento de dicha plaza, dejando sin efecto lo indicado en el Oficio N° MC-SCM-ACUERDOS -0794-2024; por lo que, este Órgano Colegiado consulta a la Contraloría General de la República si se puede continuar con el proceso, cumpliendo con los lineamientos de este ente Contralor, con el fin de garantizar el nombramiento del titular definitivo de la Auditoría Interna (…). .....

Respecto de este documento, es preciso indicar que, dentro del proceso de seguimiento para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido, no corresponde la emisión de un criterio como el solicitado. Toda consulta debe plantearse, habilitando el Sistema de la Potestad Consultiva de la CGR, disponible en el sitio web www.cgr.go.cr, que es un medio para brindar un servicio oportuno y eficiente en la atención de consultas y cuya finalidad es apoyar brindando asesorías e insumos a las administraciones para que puedan tomar con responsabilidad sus decisiones al manejar fondos públicos. .....

Aunado a ello, el ejercicio de la potestad consultiva de la CGR, se encuentra regulado en el artículo 29 de la Ley Orgánica (LOCGR)[1] y en el Reglamento sobre la recepción y atención de consultas dirigidas a la Contraloría General de la República[2] (Reglamento de Consultas); dentro del cual, se advierten una serie de requisitos para la presentación de las consultas ante el Órgano Contralor, que en este caso se incumplen. .....

Ahora bien, como ya se les indicó en el oficio n.° 14397(DFOE-LOC-1264) de 13 de setiembre de 2024, y se les reiteró en el oficio n.° 00543 (DFOE-LOC-0126) de 17 de enero de 2025, la CGR rechazó la gestión referente al nombramiento por plazo indefinido del auditor interno de la Municipalidad de Corredores y archivó expediente administrativo del concurso público realizado a manera de devolución, con fundamento en lo dispuesto en el punto 2.3.9 de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR (Lineamientos)[3], ya que la Municipalidad de Corredores, remitió el expediente del concurso

público para la selección y nombramiento del auditor interno de esa institución, al Área de Fiscalización y no debía hacerlo. .....

La gestión que corresponde presentar, según lo dispuesto en los apartes 2.3.8, 2.3.10 y 2.3.11 de los Lineamientos citados, es la solicitud de aprobación del proceso concursal, mediante la cual se deben remitir las certificaciones correspondientes por parte de la administración gestionante, para ante la CGR, a quien le corresponde verificar que la solicitud remitida, cumpla con los requisitos que se consignan en dicha normativa; a fin de que esa corporación municipal, tomará nota de las observaciones realizadas y procediera a presentar la solicitud de conformidad con la normativa aplicable. .....

En igual sentido se les indicó, que la Municipalidad podía aclararle al postulante la situación y continuar el proceso con la solicitud de autorización ante la CGR, según los Lineamientos, o analizar si mantenía la declaratoria de infructuoso del concurso 003-2024, e iniciar uno nuevo, ya que esto es una decisión que compete meramente a la Municipalidad de Corredores. .....

Entonces, ante esa coyuntura, y haciendo un uso eficiente de los recursos municipales, de conformidad con lo expuesto, de mantener el interés por parte de ese Gobierno Local, en plantear la consulta correspondiente, deberá hacerlo mediante la vía indicada y cumpliendo a cabalidad lo especificado en la normativa descrita, o acatar lo ya reiterado en los oficios citados.

Otro punto a considerar, de ser el caso que decidan continuar el proceso de solicitud de autorización de nombramiento indefinido con el concurso 003-2024, es que el postulante, ocupa actualmente el puesto en propiedad de Auditor Interno de la Municipalidad de Golfito, por lo que, tanto él como postulante, como la Administración Municipal de Corredores, deberán apegarse al ordenamiento jurídico nacional vigente, y tomar las decisiones que correspondan, ya que no sería posible que un funcionario público puede ocupar dos plaza en propiedad a la vez, de conformidad con lo indicado por el artículo 17 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública[4] y el numeral 15 de la Ley de Salarios de la Administración Pública[5], que indican respectivamente: *(...) Ninguna persona podrá desempeñar, simultáneamente, en los órganos y las entidades de la Administración Pública, más de un cargo remunerado salarialmente (...).* .....

(…) Ningún servidor podrá devengar dos o más sueldos, salvo que correspondan a distintos puestos, no exista superposición horaria y entre todos no sobrepasen la jornada ordinaria (...).

Dada esta situación, se les reitera, que tienen un plazo diez (10) días hábiles, a partir del conocimiento de este memorial en la sesión próxima inmediata al recibo del mismo, para que informen qué decisión tomarán. Y en caso de que se decida iniciar un nuevo concurso, deberán aportar un cronograma con las nuevas fechas de inicio y de finalización de cada una de las acciones que se tomarán, para garantizar el nombramiento del titular definitivo de la Auditoría Interna de esa Municipalidad en el menor tiempo posible, de conformidad con lo establecido por la el artículo 31 de la Ley General de Control Interno (LGCI)[6] y los Lineamientos, remitiendo la información sobre los avances correspondientes de manera mensual al Órgano Contralor, sin que para ello, medie un requerimiento expreso. .....
Se les insiste en la importancia de emitir la información de manera electrónica, con la pertinente firma digital, en formato de documento portable (PDF por sus sílabas en inglés), al servicio de "Presentación de documentos", el cual se encuentra habilitado en la página principal de nuestro sitio web. En lo que respecta a la documentación adjunta, el nuevo servicio permite la carga máxima de 20 archivos que en conjunto no supere la carga de 400 MB. Para archivos de mayor tamaño, deberá solicitar la habilitación de un repositorio electrónico mediante un formulario disponible igualmente en nuestro sitio web. .....
Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna información de carácter confidencial, así deberá advertirlo y mencionar el fundamento legal por el que ostenta esa condición. En caso de duda o consulta se puede comunicar al número telefónico 2501-8000. .....
La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar el oficio 02478 (DFOE-LOC-0336), a la Comisión Especial para el nombramiento del Auditor (a) para su análisis y brindar respuesta definitiva a la Contraloría General de la República*. Si estamos de acuerdo les solicito levantar su mano.
Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Krissia Orozco Ortiz, Luisana González Sánchez y Bernal Espinoza Ruiz. .....
Se recibe nota de fecha 17 de febrero del 2025, suscrita por los señores (as) Dixiana Aguilar Sandi, secretaria y Nelson Morales González Presidente del Comité de Deportes de Laurel,

solicitan el préstamo de una aplanadora para utilizar en el mantenimiento de la plaza de deportes de la comunidad, como parte de nuestra actividad de mejora, infraestructura y asegurar un espacio adecuado en el desarrollo de diversas disciplinas deportivas. Necesitamos nivelar y acondicionar el terreno de la plaza de Deportes. Por tal motivo, consideramos que contar con la aplanadora es esencial para lograr los resultados esperados. La plaza de Deportes es un lugar de encuentro y recreación por los habitantes de Laura, especialmente para los niños y jóvenes que participan en las actividades organizadas por nuestro comité. Apreciamos profundamente el apoyo de la municipalidad para brindarnos, para continuar con la mejora de este espacio. Quedamos a la disposición para coordinar los detalles logísticos del préstamo, incluyendo fecha y las condiciones de uso, así como cualquier otra consulta, requisito adicional. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar nota a la Administración Municipal para que valoren la solicitud.* Si estamos de acuerdo les solicito levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Krissia Orozco Ortiz, Luisana González Sánchez y Bernal Espinoza Ruiz. .....

ARTÍCULO VI.

INFORMES DE REGIDORES.....

No hay informes de Regidores……

ARTÍCULO VII.

INFORMES DE SÍNDICOS.....

No hay informes de síndicos……...

ARTÍCULO VIII.

INFORMES DE ALCALDÍA.....

INFORME PRESENTADO POR EL LICENCIADO YEISON HAY VILLALOBOS, ALCALDE MUNICIPAL DE CORREDORES. .....

En seguimiento al tema de la liquidación presupuestaria, informarle a este Concejo que de conformidad, ya se hizo el envío como corresponde de la información a la Contraloría General

de la República. Se presentó la denuncia en la Fiscalía y han pasado algunos días que se ha aperturó el caso de la investigación interna que se está realizando en este momento. ..... Mencionar, es un tema muy del Concejo, pero sí me gustaría que tal vez se haga una comisión a manera de recomendación de seguimiento al caso. Lo conforman como ustedes quieran, ustedes son los que mandan en ese aspecto, pero me gustaría que en aras de la transparencia que se lleva con esos casos, que puedan tener una comisión del Concejo viendo la evolución de las medidas que se están tomando con respecto a este caso. ..... Quería hacerla la reflexión de que esta comisión sea precisamente con el objetivo de informar, obviamente al Concejo y por supuesto al pueblo de las cosas que se van haciendo en realidad, pero entendiendo el contexto de lo que una liquidación presupuestaria significa, para que no se politice. A principio de año hablamos de que íbamos a tener un año electoral, obviamente, ya los partidos están en campaña, el país está en campaña electoral en menos de un año vamos a saber cuál es el próximo presidente del país o ya va a estar electo. Por lo tanto, la idea es que esto no vaya a permear el cantón como tal de una manera negativa y que nosotros vayamos a informar a la población, tal y como corresponde, no tal vez con cosas tergiversadas de alguna manera. ..... Decirles también, que nosotros y básicamente en respuesta a las dos partes que me debo como tal, obviamente al Concejo porque son los representantes de todo el cantón y de todos los distritos que tenemos y también al pueblo de Corredores, sin querer hacer política en ningún sentido. Aclarar el punto, cuando uno presenta una denuncia, la presenta contra ignorado, depende cómo lo quieras ver, eso no significa no sé nada, ni investiguen porque aquí nadie sabe nada, contra ignorado significa, no tengo pruebas, ignoro de manera objetiva o cómo pasó esto. Por lo tanto, investiguen a todo el mundo y por supuesto que investiguen a todo el mundo, significa que me investiguen también. Investiguen a todo el que tengan que investigar. Cuando presentas una denuncia en la Fiscalía, de acuerdo como presentes la denuncia, no significa cómo direcciones la investigación, la investigación se desarrolla de manera amplia. Si digo Antonio fue el que se robó ese carro, eso no significa que la Fiscalía, va a investigar solamente Antonio, si Antonio demostró que no se lo robó, no va a investigar a nadie más, no, hubo un hecho, un robo de un vehículo y él quizás diga, no, realmente usted denunció a Antonio pero se lo robó usted, entonces es contra usted que vamos. Por eso nosotros tenemos que entender bien el

término y saber que obviamente la investigación es contra cualquier persona o cualquier grupo de personas, con que la Fiscalía hará esto y la Contraloría también de acuerdo a lo que corresponda. .....

El otro tema es que nosotros hacemos una liquidación presupuestaria y no pega el presupuesto con lo que debería de haber, nosotros tenemos que revisar varias cosas y hay que entender el concepto para poder hablarlo, o sea, si uno no entiende el concepto es difícil juzgar este tema. ¿Por qué? Porque se puede tratar de varias cosas, puede significar por ejemplo, que hay una malversación de fondos, que malversación sucede muchísimo en las instituciones públicas. Nosotros tenemos un presupuesto que tenemos que cumplir y es un supuesto, es un gran supuesto y sobre eso está que tenemos que recoger, por ejemplo 4700 millones y tenemos gastos fijos por 4000 millones y obras por 700 millones. Sucede que a veces no se recoge todo el dinero, la gente no viene a pagar, no se transfieren las leyes y la administración en algunos casos, toma dinero que estaba presupuestados para otras cosas, para los fijos. Cuando eso pasa es un delito que se llama malversación, o sea, no es un robo, es una malversación que igual sigue siendo un delito. Te di la plata de la luz, pero pagaste el agua no te la robaste, pero la usaste con otro destino. Como sabemos ya hay casos de esos que se encuentran actualmente en la Fiscalía, ya existieron despidos que pasaron en el año 2022, 2023 creo, en el cual se encontró peculado como tal. Puede haber errores de registros presupuestarios, errores contables o puede existir también peculado. Nosotros de manera preventiva, tratamos de llevar esto inmediatamente a la Fiscalía y presentarlo ante la Contraloría, para que hubiera 3 fuentes investigando esto. Tres fuentes completamente separadas, tres poderes completamente separados y adicional a eso quiero pedirle al Concejo, que nombre una comisión para que estemos viendo el caso, que estemos viendo los avances, para que exista la mayor transparencia en este tema. Después de tantas cosas que han pasado de una semana, podría haber hecho hoy un discurso de odio, un discurso generando más caos, echarle gasolina, pero nosotros no somos llamados a eso, o sea, nosotros no somos llamados a estar hablando sin pruebas, no somos llamados tampoco a generar un odio en la sociedad, más bien es todo lo contrario, somos los llamados a generar que la gente crea en la clase política que lo ha perdido, o sea, todos los que estamos aquí hoy queramos o no queramos, o digamos que no somos políticos, cuando nos inscribimos ya somos políticos, ya estamos en esto y la sociedad dejó de creer en la clase política y nosotros los que estamos acá

sabemos que no todos, o sea, que no todos somos unos maleantes, que no todos somos unos corruptos, como nos llaman. Hay casos, pero les garantizo que somos menos. Cuando no informamos de la manera correcta, esto podría politizarse y convertirse en un problema enorme, como podría ocurrir, por eso quiero que se haga por medio de la comisión. .....
Cerrando con el punto, quiero también que nosotros tengamos la claridad y es una promesa que les hago como el más humilde servidor. Que las cosas en este cantón van a mejorar, pero antes de mejorar se van a poner peor, porque nosotros necesitamos ordenar algunas cosas que tiene que ver con economía, que tiene que ver con luchas sociales que tenemos que dar, no es que lo vaya a hacer mejor que mi antecesor, eso no significa eso, significa que los tiempos van cambiando y hay acciones que hay que hacer diferentes en cada uno de los gobiernos. La persona que le toca en 4 años va a tener que hacer cosas diferentes a lo que nosotros hagamos. Y es una lucha que vamos a tener que dar. .....
Cierro con este punto, le dije a algunos que, quizás esos sean los únicos cuatro años que nosotros estemos aquí, quizás algunos entre nosotros sea el próximo presidente de la República, va a durar muchísimos años en el tema político, quizás algunos repitan como regidores, algunos sean los próximos alcaldes o alcaldesas, pero quizás para muchos sean los únicos 4 años y nosotros tenemos que tratar de dejar una huella correcta, no podemos dejarnos utilizar, ni dejarnos presionar por temas políticos, porque para mí es más grande el amor al cantón que tenemos que tener, que salir en defensa de intereses propios en ese sentido. Es lo que les quería pedir esta noche, quería pedirles que tomáramos el acuerdo si bien les parece, porque al final de cuenta el Concejo soberano en este tema, de nombrar una comisión, una persona o un encargado que pudiera realmente darle seguimiento al tema, para que todo vaya bastante claro en los conceptos de lo que eso significa. Si alguien tiene alguna pregunta, aquí estamos para verlo, hablarlo. Sí, les quiero decir que preliminarmente nosotros sabemos claramente que no hay manera de que alguien saque, por ejemplo, como el Banco Nacional, porque tiene una caja fuerte de que alguien salga un carretillo con 328 millones, las cuentas son bancarizadas y sobre todo eso que da registro de cuentas, cómo sale, ni hay la posibilidad de que una persona sola pueda sacar esa cantidad de dinero de acá, sino que en las instituciones, al igual como en cualquier empresa, existe un departamento que custodian los bienes y para esto hay que generar registros. Entonces, de alguna manera, por medio de la investigaciones, nosotros veremos qué fue lo que existió, un

error de registro, un error presupuestario a la hora de presentar algún tema, hubo una malversación o hubo efectivamente un peculado, pero nosotros no podemos hablar de peculado y salir a "quemar brujas" sin hacer una investigación, o sea, para mí no hay nada más irresponsable que pensar de esa manera. Básicamente, esa es la información que les traía y quedo a sus órdenes para poder seguir evacuando cualquier duda que ustedes tengan con respecto a eso. Muchas gracias. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchas gracias. Cede el uso de la palabra a la Regidora Katherine Rodríguez Maroto. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, creo que este es uno de los momentos en que la comunidad debe ser parte de los que ayudan y de los que buscan la transparencia. La transparencia inicia dando información y ese ha sido uno de los problemas que ha habido: la falta de información. Me parece muy atinada la petición del señor alcalde, no de que el Concejo coadministre, jamás, eso no es así, pero sí que el Concejo le dé seguimiento a temas tan importantes como es el presupuesto municipal. El presupuesto no es algo que se analiza de la noche a la mañana, es algo que hay que revisar de verdad y preguntar si para eso estamos. Para eso representamos a los demás, para preguntar, para decir: "bueno, no entendí, explíquenme, sigo sin entender y por favor revisemos de nuevo" eso es importantísimo. Aquí hemos tenido funcionarios municipales hablándonos del problema de los fraudes, recientemente tuvimos toda una conferencia sobre lo que es un fraude. Pero nos preguntamos si ha habido fraude dentro de la municipalidad, hemos verificado, hemos oído personas también de la parte administrativa viniéndonos hablar de la valoración de riesgos de la municipalidad y me pregunto: Señor Alcalde, si cuando revisamos la valoración del riesgo de la Contabilidad, presupuesto de este municipio, si el Concejo se ha preguntado sobre las auditorías de este municipio, sobre la oficina de Control Interno de este municipio, si realmente la ley 8292 de Control Interno la estamos aplicando correctamente. Y no es nada más por incorporarnos a ver qué hacen los funcionarios. No es que al Concejo le toca también, porque dentro de la valoración de riesgo de esta municipalidad debió haberse previsto una situación como en la que estamos, o sea, eso no es ajeno. Creo que todo el mundo se burló y se rio del Banco al que le sacaron en sobrecitos amarillos una millonada, pero bueno, igual nos puede pasar a cualquier institución pública en este país, o sea, son cosas que hay que revisar. Así es que me parece muy atinado esa petición.

Espero que sea constante este tipo de acercamientos entre la parte administrativa y el Concejo y de verdad, señor alcalde, que hay que exponerse a que le den, sí, claro que sí. Esto es parte de la exposición que todo político debe asumir: cuando estamos en un puesto público de elección popular, a algunos no les gustará la toma de decisiones, pero muchos otros comprenderán que esto es parte de la salud de toda institución y, sobre todo, de la salud financiera y la rendición de cuentas. Muchas gracias señora presidenta. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, con mucho gusto doña Katherine Rodríguez. En vista de lo que solicita el señor alcalde, podemos tomar el acuerdo de formar la comisión que le dé seguimiento a la liquidación y a la investigación que se está haciendo. Me parece que deberíamos de ser todos los regidores propietarios del Concejo, que pertenezcamos a esa comisión y podamos darle seguimiento a esta liquidación. Si estamos de acuerdo, vamos a tomar el acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme se acuerda que los siete regidores propietarios formen parte de la comisión, para darle seguimiento al proceso de la liquidación 2024.* Si estamos de acuerdo, le solicito levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Krissia Orozco Ortiz, Luisana González Sánchez y Bernal Espinoza Ruiz. .....

Cede el uso de la palabra al Señor Alcalde Municipal. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, igualmente señores regidores suplentes, síndicos propietarios y suplentes que, como cualquier ciudadano la información que necesiten o si tienen cualquier duda al respecto, de cómo se está llevando, qué se está haciendo, cuáles son las responsabilidades de cada persona, las puertas de la oficina están siempre abiertas, todos tienen mi número y podemos revisarlo. Hay ciertos detalles que probablemente la investigación cuando se tenga algún indicio van a ser privados porque van a tener un tema judicial, pero la mayor parte creo que la podemos llevar de manera paralela y podemos ir hablando de eso. Lo que más me importa de eso, es tener información transparente, que si los abordan en la calle, ustedes puedan hablar claramente de qué fue lo que pasó, qué se está haciendo y por dónde vamos. Obviamente, siempre hay una chota, somos una cultura de eso, pero por lo menos para el que te pregunte abiertamente uno poder responder de manera

clara, ese es el tema. Entonces, el que quiere referirse con respecto a esto o en cualquier tema, ya sea aquí, en mi oficina o me escriben, y si algún ciudadano tiene alguna cosa específica, las puertas de la oficina están abiertas para que podamos llevar esto adelante. Muchas gracias. .....

ARTÍCULO IX.

ASUNTOS DE REGIDORES.....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, preguntarle al señor alcalde, si cabe la oportunidad de sentar a las diferentes jefaturas de la municipalidad que tengan que ver con permisos de construcción y otros temas. Resulta que, en la sesión extraordinaria de la semana pasada, las jefaturas del AYA en Corredores y el ingeniero que vino nos estuvieron hablando sobre que ellos están proporcionando un documento llamado "capacidad hídrica", el cual algunas instituciones están aceptando para efectuar trámites tan necesarios como las construcciones, permisos y todo lo relacionado con el acceso al agua. Estuve averiguando dentro de la municipalidad y, al parecer, algunas oficinas consideran que pueden hacerlo, pero no saben si otras oficinas dentro de la misma municipalidad están en capacidad de hacerlo o si la reglamentación existente lo permite. Por lo tanto, quisiera con mucho respeto pedirle al señor alcalde valorar que las diferentes jefaturas tales como: Catastro, Construcciones, Patentes y los que usted considere, puedan revisar si con ese documento de capacidad hídrica ya podríamos dinamizar más este cantón con los permisos de construcción y otros. .....

Por otro lado, Señor Alcalde, tengo meses de estar diciendo que la calle que pasa por la puerta principal de la escuela Alberto Echandi Montero está destrozada. Creo que ya entregaron la obra, pero nos dejaron la calle totalmente destrozada, así que, como municipalidad nos corresponde llamar a esa empresa constructora que venga a reparar los daños, así como le pedimos AYA, y a otros que reparen, no sé si los que viven en el Distrito Primero o los que pasan por delante de esa escuela vieron, pero el hueco que dejaron ya casi de lado a lado, esa calle estaba en muy buenas condiciones, la deterioraron los señores de la constructora. Entonces, creo que estamos en toda la autorización de pedirles que vengan a reparar esos daños. .....

Por último, tenía el tema de Control Interno, pero ya que se dio la oportunidad de conversar con el tema anterior sería únicamente eso gracias presidenta. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal Cede el uso de la palabra al Señor Alcalde Municipal. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, con respecto al tema de la calle, preguntaré a la Unidad Técnica, para ver si dentro de la facultad que tenemos podríamos demostrar que efectivamente, fue la empresa para poder hacer un reclamo como tal, obviamente no todo el tiempo se puede tener esta parte, pero hay varios lugares en ese momento que nos dejó complicado el invierno con el tema de calles, pero ahora en marzo que vamos hacer algunos asfaltados en el cantón, vamos a arreglar los huecos del centro, una parte de San Jorge que quedó antes de llegar a la plaza y que está hecho un desastre. Y de algunas otras comunidades, me parece que en La Cuesta también hay que hacer un bacheo, hay bastantes huecos. Dentro de eso voy a ver si le podemos hacer un reclamo a la empresa, si no lo teníamos planificado nosotros para arreglar esos huecos que tenemos frente a la escuela Alberto Echandi, en el centro de Ciudad Neily. Por otro lado, mañana mismo señora regidora veré con los ingenieros el tema con la capacidad hídrica, si nos permite a nosotros trabajar con ese punto o si hay algún tema legal por medio del Colegio de Ingenieros y Arquitectos que nos permita esto, y en la tarde le estaré comunicando cómo está, pero me parece un buen punto y podríamos acelerar muchísimo el tema de algunas construcciones que están dilatando por esta situación, muchas gracias. .....

El Regidor Cristian García Miranda manifiestas, muchas gracias señor alcalde, la compañera Presidenta Municipal salió un momento. .....

Había solicitado el uso de la palabra, para consultar al Señor Alcalde por el tema de la basura que en Canoas es imposible, pero el Banco de Costa Rica hace unos meses atrás colocó un basurero y en lugar de ayudar, ha empeorado, porque ahora los adictos y los habituales de la calle están trasladando los desechos a ese punto, inclusive un día de estos hasta fuego le prendieron a un basurero; es bastante complejo el tema. ¿Qué posibilidades hay de coordinar con la gente del Banco de Costa Rica, para que le den por lo menos una llave del candado al encargado del camión recolector, para evitar un poco, porque tenemos el basurero en la Musmanni, un basurero en la esquina del Banco Nacional, ahora tenemos en la entrada del BCR. ¿Qué posibilidades hay de coordinar con BCR, qué se puede hacer?. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, claro, señor regidor, vamos a verlo con el Departamento de Ambiente, cuál es ese punto y coordinar una reunión con la gente del Banco de Costa Rica, más que eso es en la pura llegada a Paso Canoas. Con Paso Canoas tenemos un plan que estamos discutiendo con el Ministerio de Salud, con la gente de

Ambiente de COOPEAGROPAL y con alguna gente que se dedica al reciclaje, para ver cómo hacemos un plan ahí. Inclusive integrarlo con los chinamos para ver de qué manera logramos cambiar un poquito la cara de este punto, de este pueblo que para nosotros se vuelve inmanejable, pero me parece que este tema puntual podemos verlo con ambiente. .....

El Regidor Cristian García Miranda manifiestas, gracias alcalde. .....

Por otro lado, quería compartirle a los compañeros una información que puso en redes sociales el Presidente de la República, Corredores, con tantas necesidades y con tantas cosas, el gobierno decidió aceptar 200 inmigrantes ilegales que van a deportar de Estados Unidos y trasladarlos al CATEM, si bien es cierto dice que los gastos serán financiados por el Gobierno de Estados Unidos, pero ¿de dónde salen los salarios de los funcionarios? ¿Quién los va a atender? Al final de cuentas, son recursos nuestros. A veces se toman decisiones sin pensar en las comunidades. El CATEM no es una cárcel, cualquier persona que esté ahí puede salir. No quiere decir que cuando estén adentro van a estar encerrados o van a estar limitando las salidas, es una situación también preocupante, porque si bien es cierto son inmigrantes, tienen todo el derecho del mundo, también nosotros como costarricenses tenemos derecho a la paz verdadera tranquilidad y no sabemos de dónde son esas personas, quiénes son, si tienen antecedentes penales y o qué situaciones traen ellos también complejos con la ley, costumbres diferentes y nos las traen y serán vecinos de doña Sonia Martínez, para que tenga en cuenta, van a estar en CATEM. También es algo para darle seguimiento.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, está pendiente el acuerdo sobre la solicitud de la Fundación que presentó el proyecto “Red de esperanza, salud, educación y conexión para la zona sur”, en vista de lo que nos comentaban y algunos análisis que hicimos algunos regidores, sobre todo la regidora Rodríguez Maroto, me comentaba que le parecía que tal vez pudiéramos hacer una pequeña comisión para que nos reciba la Doctora Nancy Villalobos y nos amplié un poquito más sobre esta fundación o este proyecto que ellos tienen, porque también como Concejo tenemos que tener cuidado con los dineros de Judesur. Es la única Medico Paliativista de toda la región, la idea es que nos amplíe un poquito más sobre el proyecto antes de nosotros tomar una decisión. No sé si estamos de acuerdo en que lo hagamos de esa manera para tener un panorama y poder ayudar como debe ser, el proyecto es bonito, lo veo bonito, pero también tenemos que saber que tenemos límites de dinero de Judesur. Tenemos

que saber con cuánto nos corresponde ayudar, para no decir que vamos a ayudar y después no tenemos el dinero, por esa razón, es mejor que lo hagamos de esa manera. Si les parece, tomamos el acuerdo, a quienes les gustaría reunirse con la Doctora, doña Katherine Rodríguez no podría porque es la presidenta de Cuidados Paliativos, seríamos los demás regidores e incluso podría alguno de los suplentes y síndicos, podría ser hasta una reunión virtual con la señora, sería mejor presencial, hasta el asesor legal podría ir. Compañeros, antes de tomar el acuerdo, me gustaría saber quiénes quieren formar parte de esta comisión y reunirse con la doctora. .....

El Síndico William Briones Sequeira manifiesta, me gustaría, por supuesto, pero quisiera primero saber la fecha, porque en este momento podría decir que sí, pero dependiendo de la fecha podría estar en San José, entonces quedaría mal. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal manifiesta, en esas circunstancias se podría hacer de forma virtual. .....

El Síndico William Briones Sequeira manifiesta, si es virtual, si.....

El Regidor Antonio Quirós Zapata manifiesta, casualmente era eso, tendría que ajustarme a mi horario laboral, pero sí me gustaría participar. Y si tengo una inquietud grande, o sea, ya es la sexta exposición de ellos, pero al final de cuentas hubo que preguntarle de cuánto era el presupuesto y muchas cosas que la exposición dejó mucho que desear, porque quedamos como inconclusos como usted se los expresó, sería bueno esa reunión con esta señora. Gracias. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Regidor Bernal Espinoza Ruiz. .....

El Regidor Bernal Espinoza Ruiz manifiesta, una de las cosas principales es que, claramente el objetivo tiene un buen fin. Una de las cosas que me preocupa, tal vez, es el hecho de que todo lo están queriendo virtualizar, cuando en realidad es una parte que más bien necesita humanizarse. Requiere un componente de visita y seguimiento. Son cosas que tal vez la comisión pueda llevarse y consultar: ¿qué tan factible es? Porque el hecho de las tablets y todo eso suena muy bien, pero hay otros proyectos que uno conoce con este ente que dona todo lo demás, y al final termina usándose para cualquier otra cosa, menos para lo previsto, no crean han terminado computadoras, Tablet y todo empeñadas en algún lado, se lo digo, son cosas importantes, este es un tema que habla de dolor y requieren más que una virtualización. A pesar de que se busca un bien, requiere una humanización, requieren un acercamiento, una visita, no

veo cómo una persona que pasa cuidando a alguien con alguna situación de esta, va a tener tiempo para estar revisando videos, para estar capacitándose, no es que no pueda, es que hay una realidad, estas personas lo que necesitan más bien es una atención como un día para los cuidadores. Tal vez son mis observaciones para que la comisión se pueda llevar a hacerle la consulta a la paliativista ¿Qué tan viable lo ve? ¿Qué tan realista y tan objetivo? Nada más quería comentar eso. Gracias.....

El Síndico William Briones Sequeira manifiesta, me parece que estamos dejando de lado también a JUDESUR como tal, no lo estamos incluyendo dentro del análisis. Es el ente que va a aportar gran parte de la suma, entonces no sé hasta dónde también la comisión debería tener un acercamiento con JUDESUR y ver un poco más este tema. Gracias. .....

El Regidor Esteban Herrera Valverde manifiesta, me parece que tal vez lo que podríamos pedirle es una audiencia virtual y ojalá que los que podamos conectarnos, o sea, no dejar la comisión cerrada, si no solicitar a la funcionaria, porque sabemos que ellos tienen bastante tiempo limitado, que nos dé una cita y ojalá que la mayoría podamos sacar el ratito para conectarnos no sé si les parece una propuesta. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal manifiesta, me parece la propuesta de Esteban Herrera, la comisión la conforman los compañeros, pedimos una cita, estamos todos y la comisión brinda el informe, para que haya una comisión que dé el informe, porque necesitamos el informe. La comisión estaría integrada por Antonio Quirós, Cristian García y William Briones. .....

Vamos a tomar el acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda conformar una comisión, para solicitar audiencia con la señora Nancy Villalobos del Hospital Ciudad Neily, para que nos amplíe sobre el proyecto de la Fundación. Esta comisión estaría conformada por el señor William Briones, Antonio Quirós y Cristian García, acompañados por el Asesor Legal del Concejo*. *Además, se solicita que la audiencia sea virtual, para que todos podamos unirnos*. Si estamos de acuerdo, compañeros procedemos a levantar la mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Krissia Orozco Ortiz, Luisana González Sánchez y Bernal Espinoza Ruiz. .....

ARTÍCULO X.

ASUNTOS DE SINDICOS.....

La Síndica Propietaria Dinorah Mena Camacho saluda y manifiesta, dirigirme específicamente al señor alcalde y comunicarle que en La Cuesta hay personas que me vuelven a abordar y consultar cuándo vamos a tener las máquinas del parque ya reparadas. Incluso también he recibido algunas quejas, aunque no son quejas como tal, sino que la gente se acerca y consulta porque nos ven a uno como irresponsable, como la autoridad. Algunos adultos mayores tienen programas en los que salen y utilizan las máquinas, pero los aparatos están en pésimo estado y no se pueden utilizar. Entonces, señor alcalde, me gustaría saber si alguien va a revisar estos aparatos, si se les va a dar reparación o alguna solución, porque se necesitan en el parque. Es una lástima, ya que están completamente inhabilitados. Los aparatos que utilizan los adultos mayores en sus programas, así como los niños y jóvenes que los usan, no pueden disfrutar de ellos, especialmente durante el verano, cuando todos salen al parque. Me gustaría ver qué solución se le puede dar a esto. Muchas gracias. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal Cede el uso de la palabra al Señor Alcalde Municipal. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, voy a revisarlo, pero tiene toda la razón: no contamos con un programa de mantenimiento, ni con un programa de revisión continua de estas máquinas. Tampoco existe un presupuesto destinado para su mantenimiento. Voy a revisarlo con la gente de Servicios Generales para ver específicamente para cuándo podríamos tener las máquinas en funcionamiento y que se nos haga un inventario de los daños existentes. No sé qué tan difícil sea esto, pero espero tener una respuesta la próxima semana, al menos sobre cuál es el plan para tenerlas listas. Gracias. .....

ARTÍCULO XI.

MOCIONES. ...……

No hay mociones. .....

ARTÍCULO XII.

ACUERDOS……

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA: .....

……

ACUERDO Nº01: Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°39, celebrada el 10 de febrero del 2025, sin observaciones. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº02: Visto el oficio 02478 (DFOE-LOC-0336) de fecha 14 de febrero del 2025, suscrito por la Doctora Fabiola Rodríguez Marín, Gerente de Área a.i de la Contraloría General de la República. Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno a plazo indefinido de la Municipalidad de Corredores. .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar el oficio 02478 (DFOE-LOC-0336), a la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores, para su análisis y, posteriormente brindar respuesta definitiva a la Contraloría General de la Republica. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº03: Visto el oficio 35-ADICB-2025 de fecha 13 de febrero del 2025, suscrito por la Licenciada Laura Espinoza Bejarano, presidenta de la Asociación Conte Burica, mediante el cual remiten al Presidente Ejecutivo del INDER, Director Regional del INDER e INDER Paso Canoas, las siguientes peticiones:. .....

1- Se acuerda gestionar ante el INDER la construcción y reparación de la Ruta Conte a Alto de Conte hasta el EBAIS Alto de Conte, ya que esta ruta está en pésimas condiciones. .....

2- Se acuerda gestionar ante el INDER la construcción de la ruta Las Vegas a Alto de Conte codificada con el número 6-10-258 con una longitud de 2 km y un derecho de vía 7,5 m para que se formule mediante un proyecto y se coordine con la municipalidad de Corredores todos los procesos que se requieran para la construcción del proyecto. .....

3- Se acuerda gestionar ante INDER propuesta de proyecto para la construcción del camino Ruta Altamira a Alto de Conte, actualmente es un camino de trocha. .....

4- Se acuerda gestionar ante el INDER propuesta de proyecto para la ruta Alto Río Claro a Alto de Conte, actualmente es una trocha y 4 kilómetros aproximadamente de Brazo Izquierdo a Progreso. .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar el oficio 35-ADICB-2025, a la Administración Municipal para su conocimiento y lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

ACUERDO Nº04: Vista la nota de fecha 03 de febrero del 2025, suscrita por el Señor Juan Bautista Arauz González, Vecino del Carmen, soy una persona con una discapacidad permanente, lo cual me impide tener un trabajo, en los próximos días me estarán interviniendo quirúrgicamente para realizarme un trasplante de riñón por mi padecimiento de falla renal, por lo que solicito respetuosamente la posibilidad de ayudarme con la compra de material para hacer las mejoras que requiere mi vivienda y que son necesarias para poder cumplir con las normas sanitarias que me piden para afrontar el proceso de recuperación. .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar la nota del señor Arauz González, a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº05: Visto el oficio MC-AL-094-2025 de fecha 10 de febrero 2025, suscrito por el licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores, Asunto: Solicitud de autorización a que el asesor legal del Concejo Municipal participe de la Comisión de Seguimiento y Fiscalización de los órganos desconcentrados de la Municipalidad de Corredores como el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores (CCDRC). .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar que el Licenciado Ángel Esteban Hernández Arroyo, Asesor Legal del Concejo Municipal, participe en la Comisión de Seguimiento y Fiscalización de los órganos

desconcentrados de la Municipalidad de Corredores. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº06: Visto el oficio N° MGSCM-023-02-2025 de fecha 13 de febrero de 2025, suscrito por la Señora Analía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal de Guatuso, transcribe artículo VII, Acuerdo 6, inciso b), de Sesión Ordinaria # 05-2025, de fecha 04/02/2025, y que textualmente dice: El Concejo Municipal de Guatuso acuerda, que se apruebe la moción presentada por el Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, que dice textualmente: Moción: Fortalecimiento de Propuestas para Combatir la Inseguridad Social y el Alto Índice de Criminalidad. Nos dirigimos a ustedes como ciudadanos comprometidos con el bienestar de nuestras comunidades, para expresar nuestra profunda preocupación por la creciente inseguridad social y el alarmante índice de criminalidad que afecta a nuestra población, especialmente a nuestros jóvenes. .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar un voto de apoyo al Acuerdo 6, inciso b), de la Sesión Ordinaria #05-2025, aprobado por el Concejo Municipal de Guatuso. “Moción: Fortalecimiento de Propuestas para Combatir la Inseguridad Social y el Alto Índice de Criminalidad.” **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº07: Vista la nota de fecha 11 de febrero del 2025, enviada por el Señor Benigno Monestel Flores, dirigido al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Alcaldía Municipal y Concejo Municipal, solicitando respuesta a nota enviada el 20 de octubre del 2023, sobre disponibilidad de servicio de agua potable. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar nota del señor Benigno Monestel Flores, al Asesor Legal del Concejo Municipal, para su análisis e informe si dicho documento afecta a la Municipalidad, y así poder brindar respuesta al señor Monestel o

bien darlo por conocido. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº08: Vito el oficio AL-CE23120-0362-2025 de fecha 13 de febrero de 2025, suscrito por la señora Nancy Patricia Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.595: "DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MANGLARES EN EL CANTÓN DE PARRITA, PROVINCIA DE PUNTARENAS, CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA CLIMÁTICA". Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda, brindar un voto de apoyo al expediente 24.595. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº09: Vito el oficio AL-CPGOB-0140-2025 de fecha 14 de febrero de 2025, suscrito por la Señora Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa, consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 24.643 "LEY PARA EL NO COBRO DE SERVICIOS SANITARIOS EN TERMINALES DE AUTOBUSES". Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda, brindar un voto de apoyo al expediente 24.643. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº10: Vito el oficio AL-CPAAGROP191-2025 de fecha 11 de febrero de 2025, suscrito por la Señora Cinthya Díaz Briceño, Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, consulta sobre el proyecto de LEY GENERAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR DE PESCA ARTESANAL DE PEQUEÑA ESCALA Expediente N.° 24.626.

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda, brindar un voto de apoyo al expediente 24.626. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....
ACUERDO Nº11: Vito el oficio AL-CPOECO-0807-2025 de fecha 12 de febrero del 2025, suscrito por la Señora Noemy Montero Guerrero, Comisiones Legislativas I, Asamblea Legislativa, consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 24120, "LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL FONDO DE AVALES DE CONAPE Y POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO DE CARRERAS STEM". Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda, brindar un voto de apoyo al expediente 24.120. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
ACUERDO Nº12: Vito el oficio AL-CPEMUJ-001-2025 de fecha 10 de febrero de 2025, suscrito por la Señora Noemy Montero Guerrero, Comisiones Legislativas I, Asamblea Legislativa, consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N.°24.512, "REFORMA A LA LEY N.º 7430, LEY DE FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA, DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS". Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda, brindar un voto de apoyo al expediente 24.512. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
ACUERDO Nº13: Vito el oficio AL-CEE23168-0037-2025 de fecha once de febrero del 2025, suscrito por la Señora Noemy Montero Guerrero, Comisiones Legislativas I, Asamblea Legislativa, consulta su criterio, sobre el proyecto de Ley Expediente N.°24.594, "Ley Para Fortalecer la Planificación y la Seguridad Energética del Sistema Eléctrico Nacional de Costa

Rica". Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda, brindar un voto de apoyo al expediente 24.594. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Sonia Martínez Bustos y Krissia Orozco Ortiz. .....
ACUERDO Nº14: Vista la nota de fecha 17 de febrero del 2025, suscrita por el Señor Nelson Morales González, Presidente del Comité de Deportes de Laurel y Dixiana Aguilar Sandí, Secretaria, solicita el préstamo de una aplanadora para utilizarla en el mantenimiento de la Plaza de Deportes de nuestra Comunidad, como parte de nuestras actividades para mejorar la infraestructura y asegurar un espacio adecuado para el desarrollo de las diversas disciplinas deportivas. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar nota del señor Nelson Morales González, Presidente del Comité de Deportes de Laurel, a la Administración Municipal, para que valoren la solicitud indicada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....
ACUERDO Nº15: Visto correo electrónico de fecha doce de febrero del 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de Alcaldía Municipal, remite invitación Conmemorativa de los 104 años de la Batalla de Coto, el día miércoles 21 de febrero del 2025, a las 8:00 a.m., en Salón Comunal de Pueblo Nuevo de Coto. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar transporte para día viernes 21 de febrero del 2025, para las señoras Dulce Marchena, Cecilia Otárola, Dinorah Mena y Yirlani Castro, quienes asistirán a dicha actividad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....
……

ACUERDO Nº16: Visto el oficio DREC-SCE-09-005-2025 de fecha 10 de febrero del 2025, suscrito por la licenciada Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 09- Ciudad Neily, en mi calidad de Supervisora de Centros Educativos del Circuito 09 de la Dirección Regional de Coto, para realizar la entrega de la documentación relacionada al proceso de terna de la Escuela Coto 50-51 Código presupuestario 3188. .....
Analizadas las ternas, por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de educación de la Escuela Coto 50-51, como sigue: .....

Rebeca Sibaja Rodríguez	604180528. .....
Francisco Eugenio Torres Torres	801190874. .....
Lesner Prix Araica Castro	602580968. .....
Manuel Antonio Jiménez Matamoros	602020487. .....
Solman Jeannette Gómez Jiménez	603700216. .....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº17: En vista a lo expuesto por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, con lo que respecta a la investigación de la Liquidación Presupuestaria 2024, el cual solicita crear una Comisión Especial para el Seguimiento de dicha Liquidación. .....
Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda crear una Comisión Especial para el Seguimiento de la Liquidación Presupuestaria 2024, integrada por los Siete Regidores Propietarios del Concejo Municipal de Corredores. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº18: Vista la nota de fecha 17 de febrero, suscrita por la Fundación Pro - Unidad de Cuidados Paliativos – Pediátrico. Asunto: Red de Esperanza: Salud, Educación y Conexión para la Zona Sur, en vista de la necesidad urgente de garantizar atención medica domiciliaria y

acceso a información confiable para familias de pacientes pediátricos paliativos en la Zona Sur de Costa Rica se propone:. .....

1- Otorgar el aval de la Municipalidad de Corredores al proyecto Red de Esperanza: Salud, Educación y Conexión para la Zona Sur, para ser financiado con recursos no reembolsables provenientes de la ley N°9356 de JUDESUR, por un monto de $50.000. .....

2- Solicitar que la aprobación de este acuerdo sea notificada formalmente al correo electrónico info@cuidadopaliativo.org, en cumplimiento de los procedimientos establecidos.....

3- Instar a la fundación Pro - Unidad de Cuidados Paliativos – Pediátrico a presentar informes sobre el avance y ejecución del proyecto, garantizando transparencia en el uso de los fondos.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Doctora Nancy Villalobos, una reunión virtual para que atienda a la Comisión Especial para conocer y ampliar el tema del proyecto “Red de Esperanza: Salud, Educación y Conexión para la Zona Sur”, impulsado por la fundación Pro - Unidad de Cuidados Paliativos – Pediátrico. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº19: Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda crear una Comisión Especial para el seguimiento del proyecto “Red de Esperanza: Salud, Educación y Conexión para la Zona Sur”, el cual estará integrada por: Cristian García Miranda, Antonio Quirós Zapata y William Briones Sequeira. .....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ARTÍCULO XIII.

PROPUESTAS RECHAZADAS……...

No hay propuestas rechazadas.....

……

ARTÍCULO XIV.

CIERRE DE LA SESIÓN: …….

Al haberse agotado la agenda, al ser las ocho de la noche con dieciséis minutos del día lunes diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco, la Señora Presidenta Municipal, da por concluida la sesión……

Licda. Hermiley Alvarado López	**Licda. Sucetty Hay Quesada**
Presidenta Municipal	**Secretaria Concejo Municipal**

.....**Última línea**.....